BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGIÑAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 7 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.438

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

59. — Visto el presente expedinte reservado B. Nº 58, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios al Regimiento Nº 3 de Caballería «Brigadier General Martín Rodríguez», el Subteniente D. Santiago F. Baigorria, de la Escuela Militar, de Aviación.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

60. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. 514,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad, al Teniente de Sanidad Retirado D. Joaquín Segura Funes.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Pases

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

61. — Visto el expediente que antecede, (R.), P. Nº. 2231/928 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal, el Mayor D. Pedro G. Podestá, del Regimiento Nº 5 de Artillería Montada.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Pases

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

62. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pasen a conticuar sus servicios.

A la Dirección de Remonta, el Mayor D. Julio E. Tesón, del E. M. G. E.

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Capitán D. Paulino Pastor, del E. M. G. E.

Al Regimiento Nº 9 de Infantería, el Subteniente D. Rolando Anello, del R. 17.

Al III Batallón de Zapadores Pontoneros, el Subteniente D. Eduardo L. Rauss, del IV B. Z. P.

A la Dirección General de Administración, el Teniente 1º de Administración D. Juan G. Morillas, del A. 6 y el Subteniente de Administración D. Eugenio Vázquez, del II Ac.

Al Comando de la 1ª División de Ejército, el Teniente de Administración D. Francisco Buenaventura Lazzari, del R. 8 M.

Al Regimiento Nº 8 de Infantería Montada, el Subteniente de Administración D. Enrique Larralde, de la D. G. A.

Al Regimiento Nº 6 de Artillería Montada, el Subteniente de Administración D. Enrique Yagüe, del IV Grupo Obs.

Al II Grupo de Artillería a Caballo, el Subteniente de Administración D. Juan A. Defeo Danino, de la D. G. A.

Al IV Grupo de Observación el Subteniente de Administración D. Inocencio Vázquez de la D. G. A.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Pases

Bueno Aires, Enero 16 de 1929.

63. — Por razones del servicio

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pasen a continuar sus servicios, al Regimiento de Gendarmería, los Tenientes 1os. D. Juan B. Ocampo y D. Rafael A. Loza, de la Dirección de Remonta y Disponibilidad, inciso 3º respectivamente.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros a proveer los materiales para modificar cañerías en los baños del Hospital Militar Central

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

64. — Visto este expediente, (H. 4478, corresponde 4, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente, para que por administración, licitación privada o en la forma que mejor convenga, proceda a proveer los materiales necesarios para modificar cañerías en el departamento de baños del «Hospital Militar Central», atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Autorízase a la Direc. General de Ingenieros, para que por administración, licitación privada o en la forma que mejor convenga, proceda a «proveer los materiales necesarios para modificar cañerías en el departamento de baños del «Hospital Militar Central», y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 1.1555.20 m/n., que acrecida en $ 115.52 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingeniéros, forma la cantidad de ($ 1.270,72 m/n.), un mil doscientos setenta pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, que se imputará al Anexo F, inciso 1, ítem 16, partida 1 del Presupuesto del año 1928.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingeniéros, a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando el examen final de los aprendices herradores y ayudantes de veterinario.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

65. — Visto el expediente D. R. 278, (Vet. 433), de la Dirección de Remonta, y lo informado por el Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébase el resultado del examen final de los aprendices aspirantes a herradores y ayudantes de veterinario, elevado por la Dirección de Remonta.

2.º Concédase el título de Herrador de 3.ª clase, a los siguientes aprendices:

Aprendices conscriptos

José Amat y Florencio Grigione.

Aprendices voluntarios

Armido Arisi. Roberto Ghelinaza, Angel Gafano, Antonio Monzón, Francisco Jara, Julio Montenegro, Carlos Vallejos, Francisco Grioli, Virgilio Aubone, Rafael Gómez y Cipriano Rivero.

3.º Concédase el título de Ayudante de veterinario, al aprendiz voluntario Rogelio Lorenzo.

4.º La Dirección de Remonta extenderá los diplomas correspondientes.

5.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

González

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

66. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Desígnase para prestar servicios en el Hospital Militar Central, como Jefe del Servicio de Enfermedades de la Piel y Venereas, al Cirujano de División, Teniente Coronel asimilado, doctor D. Neocles Ragusin, de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González

Licencia

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

67. — Vista la solicitud que antecede, expediente T. N.º 1236, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese un mes de licencia, para ausentarse a la República de Chile, al Teniente Coronel Retirado D. Víctor Tassara.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

González

Pases

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928.

68. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Teniente 1.º D. Benito Oiz, de la Escuela de Mecánica.

A la Dirección General de Sanidad, el Capitán D. Rodolfo Darío Correa, del A. 2.

Al Regimiento N.º 3 de Infantería, el Teniente 1.º D. Pedro Presti, del R. 7 y el Subteniente D. Domingo Molinari, del R. 15.

Al Regimiento N.º 7 de Infantería, el Teniente 1.º D. Cristóbal S. Caballero, del R. 16.

Al Regimiento N.º 12 de Infantería «General Arenales», el Subteniente D. Juan C. Ballero, del R. 9.

Al Regimiento N.º 13 de Infantería, el Subteniente D. Cecilio Martínez de Sucre, del R. 9.

Al Regimiento N.º 2 de Caballería «Lanceros General Paz», el Subteniente D. Oscar R. Racana, del C. 6.

Al Regimiento N.º 6 de Artillería Montada, el Teniente D. Raúl A. Rojo, del A. 1.

Al III Grupo de Artillería a Caballo, el Subteniente D. Luis F. Mohando, del IV Ac.

A la Escuela de Suboficiales, el Teniente D. Juan A. Pascual, del A. 2.

Al IV Batallón de Zapadores Pontoneros, el Subteniente de Administración D. Ernesto S. Baccega, de la D. G. A.

Al Regimiento N.º 9 de Caballería, el Teniente 1.º D. Luis Golpe, del C. 6.

Al Regimiento N.º 6 de Caballería, el Teniente 1.º D. Juan C. Riccau, del C. 9.

Al Regimiento N.º 6 de Infantería, el Teniente D. Geofredo G. Peralta Astudillo, de la Escuela Militar de Aviación.

A la Dirección General de Administración, el Teniente 1.º de Administración D. Oscar F. Amaya, del IV B. Z. P.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González

Licencia

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

69. — Vista la solicitud que antecede, (Expediente letra F. N.º 1435, D. G. P.,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º Concédese autorización para trasladarse a las Repúblicas del Brasil y Paraguay, en uso de 45 días de licencia, al Capitán de Administración D. Manuel Julio Fernández, de la Dirección General de Administración.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Licencia

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

70. — Visto el presente expediente C. N.º 1761, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º Concédese quince días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Farmacéutico, Teniente 1.º asimilado, D. Arideo Eumenes Costa, del Hospital Militar Central.

2.º. Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González

Licencia

Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

71. — Vista la solicitud que antecede, expediente T. Nº 1513, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Concédese autorización para trasladarse a la República de Chile, en uso de veinte días de licencia, al cadete José B. Tabanera, del Colegio Militar.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Salvando error

72. — En el Superior Decreto de fecha 22 de Diciembre de 1928, inserto en el Boletín Militar Nº 8117, 1ª Parte, promoviendo a Subteniente a los cadetes de 4º año del Colegio Militar, figura el Subteniente D. Miguel A. Villaruel, debiendo decir Miguel A. Villarruel.

González.

Pases

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

73. — Encontrándose de regreso en el país el causante,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pase a revistar en Disponibilidad artículo 31, inciso 1º de la Ley 9675, el Teniente Coronel D. José M. Sarobe, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Pases

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

74. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pasen a continuar sus servicios:

Al Colegio Militar, el Capitán D. Raúl Aguirre Molina, del IV Ac., y el Teniente 1º de Administración D. Alberico Seta, de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar.

A la Secretaría del señor Inspector General del Ejército, el Subteniente S. R., D. Rafael Pont Lezica, del Instituto Geográfico Militar.

A la Dirección General de Administración, el Teniente 1º de Administración D. Pablo I. Veniard, del Colegio Militar.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González.

Pase

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

75. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pase a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º de la Ley 9675, el Teniente D. José A. Marcarena, del C. 8.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

González

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Sud. — Transporte pescado de Mar del Plata. — Autorizando correr tren especial y cancelar el Nº. 800.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

6. — Exp.1511.F.929. — Visto este expediente y atentos los propósitos loables que animan al señor Intendente Municipal de la Capital Federal propiciando un pedido de autorización presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud para que circule un tren especial para el pescado proveniente de Mar del Plata y consignado íntegramente a la Municipalidad de la Capital y

Considerando:

Que la medida solicitada por el señor Intendente no significa un acto de preferencia o de privilegio puésto que ese tren municipal transportará todo el pescado que se le quiera consignar y que ello no tiene otro fin que el de favorecer la fiscalización comercial en la venta de un producto alimenticio que puede clasificarse como de primera necesidad;

Que el señor Intendente velando por el dignísimo desempeño de su cometido armoniza esa elevada finalidad con la preocupación perseverante del Exmo señor Presidente de la República por el bienestar general;

Por tanto,

El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:

Autorízase a la Empresa del Ferrocarril del Sud para cancelar el tren de pescado Nº. 800 y para correr el tren especial a que se déja héchа referencia en los considerandos dé ésta resolución.

Las condiciones para consignarlo no podrán significar preferencias, de acuerdo con la Ley 2873, artículos 45 y 46.

Publíquese, hágase saber a la Municipalidad de la Capital y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferocarril Central de Buenos Aires. — DescarriIamineto Locomotora N. 105 en Estación Carmen de Areco.

Buenos Aires, Diciemre 31 de 1928.

Expediente 36024 — C. — 1921.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 16 de Noviembre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación "Carmen de Areco" del Ferrocarril Central de Buenos Aires, descarrilló la locomotora N.º 105, causa por la cual el tren mixto N.º 4, sufrió un atraso de 52 minutos; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del aspirante autorizado, Lucio Aguilera, quien fué castigado;

Se resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley 2873, la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, es responsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. —Clasificación de corrida trenes mes de Noviembre

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 035926 — C. — 1928.

Visto que la Inspección General de Explotación Técnica, eleva las planillas clasificacion referentes a las corridas de los trenes del Ferrocarril Central de Córoba, efectuada durante el mes de Noviembre ppdo., y

Considerando:

Que si bien la clasificación de sus corridas efectuadas durante el mes de Noviembre ppdo., arroja porcentajes menores de atrasos en lo que a los trenes locales se refiere, comparativamente con los del mes anterior y en cuanto a los generales, si bien ha aumentado el número de trenes atrasados, ha disminuído la frecuencia de los atrasos, siendo las causas principales, accidentes, cruces, señales, bultos, maniobras y locomotoras, merecen no obstante citarse los trenes Nos. 1, 3, 5, 13, 15, 23, 31, 33, 35, 53, 2, 6, 12, 14 A. 16, 32, 36 y 92, los que han registrado reiterados atrasos; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba la regularización de la corrida de los trenes precitados para cuyo efecto deberá adoptar las medidas que crea pertinentes.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.—Demora de Tren Nº 23 en la Estación Jesús María.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Exp. 024751—C—928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de julio último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Jesús María del Ferrocarril Central de Córdoba, debido al mal estado de la vía se clavó el freno de la locomotora Nº 624, causa por la cual el tren Nº 23 sufrió una demora de 78 minutos,

Se Resuelve:

Declarar que la demora de dicho tren tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º, de la Ley 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Transferencia de Vagones.— Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09878 — O — 1927.— Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Emresa del Ferrocarril Sud y Oeste de Buenos Aires, referente a la transferencia de 400 vagones de la Serie M Nº 4686 al 1385, autorizada por resolución de 8 de Febrero ppdo. y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

F. C. Oeste — Crédito a Capital

	$ m/n.
(Valor original de los vagones)	1.696.052
Débito a Renovación	
Diferencia con el valor actual	688.052
Precio de venta	1.008.000

F. C. del Sud — Débito a Capital

	$ m/n
Valor de los vagones comprad.	1.008.600

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril P. de Santa Fe. — Mejoras servicio de agua estación Prosperidad.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 01820 -F.-1919. - 06141—F. — 1919.

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, referente a la sustitución del molino existente en la estación Prosperidad, por otro de rueda sobre torre metálica autorizado por resolución del 14 de Octubre de 1826, cuyo importe de ($ 863,79 m/n.), ochocientos setenta y tres pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

---

paras a hidrocarburo que la empresa del Ferrocarril Santa Fe, tiene en uso en la estación Sorrento Cambios, conforme a la autorización que le fuera conferida por resolución del 30 de Septiembre de 1924, el que presenta como principal inconveniente su manejo y manutención molesta y en ciertos modo peligroso;

Que teniendo en cuenta que en breve será librado al servicio público la variante de la estación Juan Ortiz a la de Sorrento y que todo el tráfico de pasajeros a Rosario se hará por dicho rumbo, se hace indispensable mejorar el alumbrado de que se trata; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Santa Fe, reemplace por el eléctrico el sistema de alumbrado actual en las playas de la estación de que se trata, a cuyo efecto se fija el plazo de 30 días para la presentación del respectivo proyecto.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Pacífico. — Equipos a carburo faros locomotoras

Buenos Aires, Diciebmre 31 de 1928.

Expediente 027626. — P. — 1928.

Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la imposibilidad de colocar equipos eléctricos en los faros de cabecera de sus locomotoras, dentro del término fijado por la circular N. 18 de 1928, solicita autorización para adoptar en su reemplazo, aunque de manera transitoria, los equipos de carburo a que se refieren los documentos que acompaña; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder con carácter precario y hasta el 1.º de Septiembre de 1929, la autorización que solicita la Empresa para el empleo de los equipos de carburo de que se trata, los cuales previamente serán modificados conforme a las indicaciones contenidas en el informe de la Inspección General de Explotación Técnica de Noviembre 7 ppdo., y reemplazados definitivamente del servicio por equipos eléctricos al vencimiento de la presente autorización.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Nord Este Argentino. —Clasificación corrida trenes mes Noviembre.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 025786 — N. — 1928.

Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de atrasos de trenes corridos durante el mes de Nbre. ppdo., en las líneas del Ferrocarril Nord Este Argentino; y

Considerando:

Que no obstante que la corrida de sus trenes efectuada durante el mes de Noviembre ppdo., acusa porcentajes menores que en los anteriores, puede aun así conceptuarse como deficiente, teniendo en cuenta que el 10,6 o/o de los trenes corridos han llegado a destino con atrasos fuera de la tolerancia admitida por el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que entre los trenes que han corrido en forma irregular merecen citarse los Nos. 2, 89, 92, 90, 5 a y 2, cuyos atrasos fueron originados por máquina, maniobras, bultos etc., es decir las mismas que originaron las de los meses anteriores, sin que la referida Empresa haya adoptado medidas para evitar su repetición a pesar de lo resuelto por esta Dirección General en tal sentido; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Llamar seriamente la atención de la Empresa del Ferrocarril Nord Este Ar-

gentino, por la corrida irregular de los trenes de que se trata, ordenándole adopte las medidas pertinentes para regularizar sus servicios.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora Nº 1083 en el Kilómetro 839.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1928.

Expediente 021770—C—1928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de Julio último, el tren mixto Nº. 24 quedó detenido a la altura del Kilómetro 839 del Ferrocarril Central de Córdoba, por haberse descompuesto la locomotora Nº. 1088 que lo remolcaba sufriendo por esta causa un atraso de 122 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora se produjo por haberse cortado el soporte de la bóveda, dando una fuerte salida de vapor y agua que apagó el fuego, desperfecto que ocurrió por estar el material corroído;

Se Resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º. inciso 2º de la Ley 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril De Entre Rios.— Ensanche Talleres Estación Parana.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Exp.— 020180—P—1928.— Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 4861/4, memoria descriptiva y el presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo el ensanche del edificio ocupado por sus Talleres en su Estación Parana; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico — Galpon para Coches en la Estación Villa Dolores.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09668 — P — 1925.— Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el pres puesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico correspondiente a la construcción de un galpón para coches en la Estación Villa Dolores, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolucion de fecha Julio 20 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 19.219,04) o/s. diez y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con cuatro centavos oro sellado y a cuenta Explotación ($ 49,38 o/s.) cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos oro sellado.

Comuníquese. tómese razon en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela. archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Del Sud.— Clausura De Via Ubicada en Km. 260/510.—

Buenos Aires. Diciembre 27 de 1928

Expediente 012131 — S — 1927.— 028982 .— S — 1927.— 031851 — S — 1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solícita autorización para habilitar nuevamente al tráfico su desvío de cruce existente en el Km. 260/510, entre Guido y Maipú, a partir del 1º del corriente; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese. tómese razón en Técnica y Administrativa. fecho archívese.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, **hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de turno suplente, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman, — se procedió a destruir por el fuego la suma de: **diez millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte pesos,** en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación, canje y Ley N.º 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de Noviembre de 1887	1	5.—
8 " Enero " 1894	9	45.—
8 " Enero " 1894 con sello	27	137.—
20 " Septiembre " 1897 P. Francés	1	100.—
20 " Septiembre " 1897 con sello	15	15.—
20 " Septiembre " 1897 C. S. A.	31	31.—
20 " Septiembre " 1897 2.ª Impresión	1.157.114	10.302.133.—
Emisión antigua autorizada	1	1.—
21 " Agosto de 1890 E. menor	1	0.50
20 " Septiembre " 1897 2.ª Impresión. E. menor	84.905	42.452.50
	1.242.105	10.344.920.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, presidente. — Américo E. Aliverti, director de turno. — Ernesto Mallea Gil, secretario. — A. Sesma, gerente. — Fernando E. Pérez, contador. — G. Battaglini, tesorero.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

Balance de lo producido por el "Boletin Oficial" de la Nación durante el mes de Enero de 1929

DEBE

1929		Venta de Fórmulas de Balances	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional
Enero	2	$ —	$ 7.10	$ 228.—	$ 105.—	$ 848.20	$ 118.50
»	3	» —	» 2.90	» 456.—	» 555.—	» 382.60	» 39.—
»	4	» 1.20	» 4.30	» 524.—	» 210.—	» 583.60	» 71.—
»	5	» —	» 2.—	» —	» 420.—	» 266.—	» 24.—
»	7	» —	» 5.20	» 204.—	» 630.—	» 516.—	» 67.50
»	8	» 0.20	» 4.50	» 318.—	» 735.—	» 1.478.20	» 235.50
»	9	» 0.20	» 4.50	» 348.—	» 330.—	» 1.229.60	» 161.50
»	10	» —	» 3.70	» 228.—	» 225.—	» 1.204.—	» 149.50
»	11	» —	» 4.20	» 228.—	» 660.—	» 1.150.60	» 178.50
»	12	» 0.20	» 1 70	» 24.—	» 540.—	» 408.20	» 19.50
»	14	» 0.20	» 4.30	» 204.—	» 1.200.—	» 1.215.40	» 161.25
»	15	» 0.20	» 1.50	» 252 —	» 165.—	» 855.60	» 142 50
»	16	» 0.20	» 3.30	» 336.—	» 495.—	» 772.40	» 99.75
»	17	» 0.20	» 3.20	» 300.—	» 360.—	» 882.80	» 158.50
»	18	» 1 —	» 4.40	» 192.—	» 300.—	» 1.070.60	» 83.50
»	19	» 0.20	» 0.80	» —	» 465.—	» 436.60	» 34.50
»	21	» 0.60	» 3.40	» 156.—	» 240.—	» 529.—	» 75.—
»	22	» 0.40	» 3.50	» 180.—	» 735.—	» 721.—	» 86.50
»	23	» 0.40	» 4.10	» 168.—	» 165.—	» 997.20	» 142.50
»	24	» —	» 2.50	» 372.—	» 990.—	» 736.40	» 114.—
»	25	» 0.20	» 2.60	» 132.—	» 480.—	» 559.60	» 70.50
»	26	» 0.20	» 2.30	» —	» 60.—	» 620.80	» 43.—
»	28	» 0.60	» 6.70	» 168.—	» 315.—	» 1.241.40	» 128.—
»	29	» 0.40	» 5.—	» 24.—	» 480.—	» 1.025.80	» 106.50
»	30	» 0.40	» 21.70	» 228.—	» 435.—	» 1.136 80	» 187.50
»	31	» 2 20	» 3.10	» 96.—	» 285.—	» 419.60	» 24.—
Totales		$ 9.20	$ 112.50	$ 5.166.—	$ 11.580 —	$ 21.288.—	$ 2.722.—

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Boletines, Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle en columnas 1, 2 y 3	$ 5.287.70
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6	» 35.590.—
Total General	$ 40.877.70

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances	$ m/n	9.20
» venta de Boletines	»	112.50
» subscripción	»	5.166.—
» derechos de marca	»	11.580.—
» avisos varios	»	21.288.—
» adicional	»	2.722.—
Total General	$ m/n	40.877.70

Buenos Aires, 31 de Enero de 1929.

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 6 de Febrero de 1929

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	4.—
" subscripción	65.—
" marcas	330.—
" avisos varios	1.620.40
" adicional	118.50
Total	2.137.90

LORENZO PONCE DE LEÓN.
Agente pagador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con mas el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1924).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupa más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, a los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] caracteres legibles, a [illegible]

2302

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía Nacional de Seguros

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 15 de Septiembre de 1919
Inscipta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado	$ m/n 5.000.000.—
» subscripto	» » 1.500.000.—
» realizado	» » 300.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

1er. Trimestre — 10.º ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	300059 49
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	276000 —
Obligaciones a cobrar	253 50
Mobiliario y material	6880 64
Diversos deudores	5112 29
Gastos de organización a amortizar	300 —
Gastos de explotación	156060 89
Siniestros	25757 76
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 07
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	257156 04
Siniestros pendientes	87750 —
Diversos acreedores	7089 16
Cuentas de explotación	178008 87
Cuentas de orden	565000 —
	2535404 0

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 192[illegible]
C. Orbea, presidente — R. C. Martínez, gerente. — Desiderio Pastor, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.º 644 v8 febrero

2100

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CANNING 3709|11 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio 1906 y 20 de Marzo 1916
Fechas de inscripción en el Reg. Público de Comercio: 14 de Julio de 1906 y 19 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$ o/s 600.000.—
" subscripto	" " 600.000.—
" realizado	" " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	PARCIALES $ os.	PARCIALES $ m/n.	TOTALES $ o/s.	TOTALES $ m/n.
Activo fijo				
Inmuebles		1179796 74		
Maquinarias 903949 77				
Amortizado 131902 53		772047 24		
Muebles y útiles		1—		1951844 98
Activo circulante				
Materiales y materias primas		113261 31		
Trabajos en curso		43178 43		
Acciones y títulos	29760 73	1092 45	29760 73	157532 19
Activo disponible				
Caja		3598 44		
Bancos		24202 06		
Cheques, giros, vales, etc.		690 95		28491 45
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente		403301 88		
Documentos a cobrar		65076 52		468378 40
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe.				
Pérdidas				
Gastos generales		34202 84		
Intereses y descuentos		14493 98		
Servicio de obligaciones	17587 52		17587 52	48696 82
Conversiones				
Saldo de cuenta	933642 47		933642 47	
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		22873 27		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		4968 84		
Deudores en cuenta consignación		8689 70	25000 —	37531 81
			1005990 72	2692475 65
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal	35770 95		635770 95	
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente	9770 78	110651 75		
Documentos a pagar		160000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		344770 78	270651 75
Pasivo transitorio				
Gastos a repartir		10168 81		10168 81
Ganancias				
Ejercicios vencidos	448 99			
Varios		252208 58	448 99	252208 58
Conversiones				
Saldo de cuenta		2121914 70		2121914 70
			980990 72	2654943 84
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		22873 27		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fiadores		1000 —		
Comitentes de efectos en consig.		4968 84		
Consignaciones a clientes		8689 70	25000 —	37531 81
			1005990 72	2692475 65

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 febrero N.º 667 v8 febrero

1711

Tintorería "Los Mil Colores"

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Herrera 568
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 31 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.0 0 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 1.000.000 — »

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de Agosto de 1928

ACTIVO		$ c/l.	$ m/n
I. Activo fijo.			
Inmuebles: Propiedad Herrera: En la Capital Federal, calle Herrera No 551 al 580			570000 —
Maquinarias y útiles del taller		200729 76	
Amortización 5 % IV parcela		11807 63	188922 13
Automóviles y Coches de reparto		12768 —	
Amortización 10 % IV parcela		1824 —	10944 —
Muebles y útiles de Tda. y Escritorio	54243 70		
Amortización 10 % IV parcela	7749 10	46494 60	
Muebles y útiles de Tda y Escr.: Ej. 1926/27	389 0		
Amortización 10 % II parcela	43 2:	345 81	46840 41
II. Activo circulante:			
Títulos (Cédulas Hipotecarias)		89593 38	
Boletas en circulación: Importe a cobrar por trabajos contratados		74459 59	
Drogas y Mercaderías Generales: Existencias		14952 16	
Prendas no retiradas: Correspondiente a Boletas en circulación por $ 6 7 4.35 pasados a Pérdidas y Ganancias		1 —	179006 13
III. Activo disponible.			
Caja		3339 98	
Bancos		85568 07	88908 05
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente		12254 38	
Depósitos en garantía		1580 —	13834 38
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal.			
No existe.			
			1098455 10
Cuentas de orden: Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70000 —
			1168455 10
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		000000 —	
Fondo de Reserva legal	4743 99		
Fondo de Reserva Especial (para renovación de maquinarias, etc.)	14227 58	18971 57	1018971 57
II. Pasivo exigible: No existe			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	18558 17		
Fondo de Jubilaciones Obreros (Ley 11.589) Saldo	465 36	19023 53	
Habilitación y gratificaciones al personal 14298 01			
Ganancia de este ejercicio 41909 79	56207 80		
Saldo: del ejercicio anterior	4252 20	60460	79483 53
			1098455 10
Cuentas de orden: Depositantes de Acciones en garantía (Del Directorio)			70000
			1168455 10

Agusto Conort, Presidente. — Carlos A. Conort, Secretario-Tesorero. — Jacinto Reynoso, Síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Maquinarias y Utiles del Taller		11807 63	
Automóviles y Coches de Reparto		1824 —	
Muebles y Utiles de Tienda y Escritorio		7792 32	21423 95
Gastos generales, Sueldos de Empleados, Propaganda, Seguros, Conservación de propiedades, de Maquinarias, de Automóviles, etc			260254 54
Saldo:			
Habilitaciones y Gratificaciones al personal	14298 01		
Utilidad del año	41909 79	56207 80	
Más: Saldo del Ejercicio anterior		4252 20	60460 —
			342138 49
HABER			
Saldo del Ejercicio anterior			4252 20
Producido por mercaderías vendidas		154 90	
Intereses y Descuentos		2120 83	
Mano de obra: Saldo Ganancial que arroja esa cuenta		335610 56	337886 29
			342138 49

Buenos Aires 4 de Octubre 1928

Augusto Conort, Presidente. — Carlos A. Conort, Secretario Tesorero. —
Jacinto Reynoso Síndico

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 348 v7 febrero

1536

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000. —
» subscripto .... » » 400.600. —
» realizado .... » » 200.170. —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

(Segundo Trimestre del año 1928)

	ACTIVO $ m n	PASIVO $ m n
Accionistas	200430 —	
Caja y Bancos	15 91 09	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	8 774 55	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	36147 04	
Mobiliario y material	5697 60	
Diversos deudores	45031 93	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	4421 63	
Gastos de explotación	8 326 31	
Siniestros	2737 2	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	45 10 43	
Capital suscripto		400600 —
Reservas		28977 56
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		40 —
Diversos acreedores		32 3 55
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc		41467 32
	524357 93	524357 93

Buenos Aires, Junio 30 de 1928

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927
J. Ramón Cordero, presidente. — Adolfo V. Alvarez tesorero — Francisco Felisor e (Hijo), síndico
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 596 v9 febrero

1170

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS VIDA

Avda. Callao 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Agosto de 1921

Inscripta en el R. P. de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado	$ m/n.	500.000.—
» subscripto	» »	108.500.—
» realizado	» »	87.710.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		20790 —
Caja y Bancos		
Caja	4292 90	
Banco Argentino Uruguayo	4900 03	
Banco Galicia y Buenos Aires	294 64	9487 57
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos s/. valores		
Préstamos sobre Pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar		4087 62
Mobiliario y material		13818 92
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		33345 38
Primas vencidas a cobrar		
Compañías Reaseguradoras		
Deudores varios		15422 92
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		142493 99
Cuenta de orden		8000 —
		24744 40
PASIVO		
Capital suscripto		108500 —
Reservas legales		
Reserva estatutaria		9629 74
Reservas Técnicas:		
Cuenta sorteo	30801 50	
Fondo devolución	21660 80	
Fondo siniestros	5460 80	
Fondo reserva	1944? 45	77363 55
Reservas facultativas		
Beneficios asegurados vida		
Rentas vitalicias y seguros de vida vencidos		
Siniestros pendientes		2929 50
Compañías Reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		28087 41
Cuenta de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas		12986 20
		247446 40

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928

Dirección Técnica, César I. Villegas Zúñiga. — Luis C. Berro, presidente. B. Raúl Goyenechea, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Siniestros pagados		
Siniestros en período de prueba		2929 50
Seguros vencidos		
Rentas vitalicias		
Pólizas rescatadas		
Reaseguros cedidos		
Anulaciones		162655 82
Reservas matemáticas:		
Cuenta sorteo	30801 50	
Fondo de devoluciones	21660 80	
Fondo para siniestros	5460 80	
Fondo reserva	19440 45	77363 55
Otras reservas—Reserva estatutaria		1617 03
Beneficios para asegurados		
Gastos de explotación		88662 89
Impuestos y contribuciones		4559 04
Gastos generales		9928 89
Amortizaciones:		
Anticipos varios	270 96	
Muebles y útiles	776 67	
Instalaciones	102 58	
Impresos y material	1476 58	
Gastos organización	320 80	
Cuentas corrientes de Agentes	6609 81	9557 30
Créditos incobrables		
Otros quebrantos		
Redescuentos de intereses		
Saldo de utilidades		129 6 20
		319609 72
HABER		
Primas del ejercicio		248244 17
Rentas vitalicias		
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		
Reservas matemáticas del Ejercicio anterior		69850 67
Intereses y recargos		15?4 88
Otras utilidades		
		319609 72

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928

Dirección Técnica, César I. Villegas Zúñiga. — Luis C. Berro, presidente

B. Raúl Goyenechea, síndico

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.)—Se advierte que ha sido observada la amortización del rubro «Gastos de Organización a amortizar» y que el asunto se resolverá en base a comprobaciones que se efectuarán.

Luis M. Fernández, Jefe de Insp. General de Justicia.

e7 febrero N.° 687 v7 febrero

2515

UNIVERSAL PICTURES CORPORATION OF ARGENTINA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ:
ESTADO DE DELAWARE—E. U. DE N. A.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: VIAMONTE 1549 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, doctor Santo S. Faré: Octubre 1.° de 1926
Inscripción en el R. P. de C.: 27 de Octubre de 1926
Capital autorizado . . . . $ 25.000.— dóllars
„ suscripto . . . . „ 25.000.— „
„ realizado . . . . „ 25.000.— „

BALANCE GENERAL AL 3 DE NOVIEMBRE DE 1928

De las operaciones efectuadas en el País

ACTIVO	Parciales	Parciales $ m|n.	Totales Por capítulos $ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Menos: Amortizaciones	—		
Edificios y construcciones:			
Menos: Amortizaciones	—		
Participaciones en Emp. Com.			
Menos: Amortizaciones	—		
Materiales:			
Menos: Amortizaciones	—		
Herramientas:			
Menos: Amortizaciones	—		
Muebles y útiles:			
Menos: Amortización anterior 13.429.50	60.067.12		
Este ejercicio 7.323.43	20.752.93	39.314.19	39.314.19
Instalaciones:			
Menos: Amortizaciones	—		
Activo circulante:			
Mercaderías	54.083.09		
Semovientes	—		
Materias primas	—		
Productos elaborados	—		
Productos agrícolas	—		
Productos forestales.	—		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	—		
		54.083.09	54.083.09
Activo disponible:			
Caja	2.600.—		
Bancos	8.413.44		
Cheques, giros, vales, etc	—		
		11.013.44	11.013.44
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente . .	75.147.32		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	—		
Documentos a cobrar	6.654.34		
Deudores morosos	—		
Deudores en gestión	—		
Accionistas	—		
Suscriptores de debentures (obligaciones)	—		
Cuenta corriente, Casa Matriz	89.983.47	171.785.13	171.785.13
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		4.920.26	
Dividendo provisional		—	4.920.26
Activo nominal:			
Llave del negocio:			
Menos: Amortizaciones		—	
Marcas de fábrica o de comercio:			
Menos: Amortizaciones		—	
Patentes de invención:			
Menos: Amortizaciones		—	
Concesiones:			
Menos: Amortizaciones		—	
Gastos de organización:			
Menos: Amortizaciones		—	
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		—	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—	
Depósito de títulos en custodia		—	
Consignaciones (recibidas)		—	
Fianzas, letras mancomunadas		—	
Prendas y warrants		—	
Total			281.116.11

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, Casa Matriz	151.797.93	
Reserva legal	—	
Reservas facultativas:		
Especiales deudores	2.341.37	
Previsión	—	
Generales	—	
Extraordinarias	—	
Renovación	—	
		154.139.30
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	672.10	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	—	
Documentos u obligaciones a pagar	—	
Debentures (Obligaciones)	—	
		672.10
Pasivo transitorio:		
Cambios	1.476.43	
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	—	
Dividendos a pagar	—	
		1.476.43
Ganancias:		
Netas del ejercicio anterior	50.341.57	
Netas de este ejercicio	74.486.71	124.828.28
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	—	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	—	
Depositantes de títulos en custodia	—	
Comitentes de efectos en consignación	—	
Fiadores	—	
Prendas y warrants	—	
Total		281.116.11

Universal Pictures Corporation of Argentina
Leo Beran, representante legal

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido el 3 de Noviembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Saldo anterior	—	
2). **Amortizaciones:**		
Reserva muebles y útiles		7.323.43
Reservas cuentas incobrables		13.840.—
3) **Gastos generales:**		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres ,propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc. .		476.319.69
4) Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		784.30
5) Patentes e impuestos		9.709.—
Saldo: Utilidad del año	74.486.71	
Menos pérdida anterior	—	
(o más ganancia anterior)	50.341.57	124.828.28
		632.804.70
HABER		
1) Saldo anterior		50.341.57
2) Mercaderías u otros rubros de explotación . .		580.159.45
3) Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		2.303.68
4) Arrendamientos, alquileres, etc.		—
Saldo: Pérdida del año		—
Más pérdida anterior		—
(o menos ganancia anterior)		—
		632.804.70

Universal Pictures Corporation of Argentina

Leo Beran, representante legal

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 febrero N.° 637 v7 febrero

SOCIEDAD ANONIMA

2107

CREDITO POPULAR

SOCIEDAD ANONIMA PARA CONSUMOS Y CONSTRUCCIONES

RIVADAVIA 1253

—— o|O|o ——

Capital autorizado .. .. m$n. 1.000.000.—

" suscripto y realizado.. .. .. .. " 265.150.—

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928 - 22.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro P. de C. 21 Agosto 1906

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.096.24
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	4.599.87	
Bancos	28.337.05	32.936.92
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	288.415.60	
Deudores en gestión	57.294.11	
Garantía de alquileres	400.—	326.109.71
No existe		
Activo transitorio		
Activo nominal		
No existe		
Pérdidas:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	7.800.—	42.800.—
Total del Activo		402.942.87

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital social	265.150.—	
Reserva legal..	53.030.—	
Reserva de previsión	10.071.34	328.251.34
Pasivo exigible:		
Dividendo a pagar	8.458.68	
Cuentas a pagar	348.40	8.807.08
Ganancias:		
Saldo		23.084.45
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (los Directores)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	7.800.—	42.800.—
Total del Pasivo..		402.942.87

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.° Saldo anterior..		
No existe		
2.° Amortizaciones..		
10 o|o sobre $ 1.218.04 de muebles y útiles	121.80	
3.° Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres y Caja de Jubilaciones	37.954.60	
4.° Intereses y descuentos, comisiones..		
No existe		
5.° Patente e impuestos..	1.000.—	39.076.40
Utilidad del año..		23.084.45
Total del Debe		62.160.85

HABER	$ m|n.	$ m|n.
1.° Saldo anterior..		
No existe		
2.° Mercaderías. No existe..		
3.° Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	59.598.04	
4.° Arrendamiento		
No existe		
5.° Dividendos 1923|24 caduco de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos	1.265.06	
Créditos incobrables	1.297.75	
Total del Haber		62.160.85

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

Francisco J. Monasterio, presidente. — Celestino A. Fernández, tesorero. — Guillermo T. Escalada, gerente. — Luis Morés, contador. — Pedro E. Llanos síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 278 v7 febrero

1300

Soc. Anón. Estancia STAG RIVER Ltd.

Territorio de Santa Cruz
Autorizada por el P. E. el 26 de Septiembre de 1922
Inscripta en el Registro P. de Comercio, el 2 de Febrero de 1923

Capital autorizado	$ m/n	500.000.—
» suscripto	» »	500.000.—
» realizado	» »	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

Aprobado sin modificación, por los Accionistas, en la Asamblea General Ordinaria del día 14 de Junio de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Terrenos	299730 —	
Alambrados	13584 08	
Edificios	28948 36	
Muebles y Utiles	9440 75	351703 19
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	67740 —	
Ganado vacuno	1740 —	
Ganado caballar	2290 —	
Productos por realizar	126022 60	197792 60
III. Activo disponible		
Caja	1000 —	
Bancos	123034 20	124034 20
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		5520 91
V Activo transitorio:		
No existe:		
VI Activo nominal.		
No existe		
		679050 90
Cuentas de orden		
No existen		
		679050 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	34755 25	534755 25
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1138 55	
Obligaciones a pagar	5110 80	6249 35
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	135481 70	
Saldo del año anterior	2564 60	138046 30
		679050 90
Cuentas de orden		
No existen:		
		679050 90

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Alambrados	1509 30	
Edificios	1523 60	
Muebles y útiles	1048 95	4081 85
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, manutención del personal, etc.		39441 95
Patentes e Impuestos		2212 —
Ganado caballar		360 —
Saldo — Ganancia	135481 70	
Más saldo ganancia anterior	2564 60	138046 30
		184142 10
HABER		
Saldo anterior		2564 60
Hacienda		47140 41
Frutos		131021 65
Intereses comisiones y cambios		2615 44
Arriendos		800 —
		184142 10

A. N. Gallie, presidente.— S. Lago, director-secretario.—
F. L. Bell, síndico
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Ins **General de Justicia.**

e7 febrero N.° 684 v7 febrero

2385

The New Zealand & River Plate Land Mortgage Company Ltd.

(COMPAÑIA DE HIPOTECAS DE TIERRAS DE NUEVA ZELANDIA Y RIO DE LA PLATA LIMITADA)

País de origen: INGLATERRA
Sucursal de Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre 467
Autorizada por el Poder Ejecutivo: 5 de Febrero de 1889.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Abril de 1889 y 3 de Abril de 1922
Capital de la Casa Matriz ... £ Esterlinas 700.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		30.000.—
II. Activo circulante:		
Títulos	48.966.01	
III. Activo disponible:		
Bancos	728.878.21	1.775.86
IV. Activo exigible:		
$ m/n. $ o/s.		
Deudores hipotecarios.. 6.980.000.— 4.567.132.68		
Menos.		
Reserva para intereses atrasados ... 103.56	6.980.000.—	4.567.029.12
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Metalización		3.413.451.47
	7.757.844.22	8.012.256.45
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		7.452.405.69
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Acreedores por intereses pagados por adelantado..		144.623.80
Ganancias:		
Utilidad a transferirse a la Casa Matriz		415.226.96
Metalización	7.757.844.22	
	7.757.844.22	8.012.256.45

S. E. ú. O.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.
J. C. Zimmermann, director local. — J. H. Sykes Wright, Gerente. — O. St. J. Gebbie, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente a operaciones realizadas en la República Argentina durante el año terminado el 31 de Octubre de 1928.

DEBE	$ c/l.	$ o/s.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Gastos generales		44.869.79
Comisiones		4.356.49
Patentes e impuestos		4.357.58
Aportes de la Compañía a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para Empleados Bancarios		1.137.63
Saldo:		
Utilidad a transferirse a la Casa Matriz		415.226.96
		469.948.45
HABER		
Saldo anterior		
Intereses		461.239.54
Alquileres		8.708.91
		469.948.45

S. E. O.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928.
J. C. Zimmermann, director local. — J. H. Sykes Wright, Gerente
O. St. J. Gebbie, contador.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e7 febrero N.° 679 v9 febrero

1900

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N., en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C., en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado	\$ % 10 000.000.—
„ subscripto	„ „ 5 519 360.—
„ realizado	„ „ 5 519.360.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado, sin modificaciones, por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales \$ m/n	Totales por Capítulos \$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	411056.25	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	411053 25
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2984 84	
Bancos	123019 50	
Cheques y giros	7893 55	133897 89
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	32318 17	
» hipotecarios	6[illegible]486 35	
» por saldos de precios de inmuebles	342918 —	
Alquileres vencidos a cobrar	1160 —	
Deudores en gestión	9587 50	
Intereses vencidos a cobrar	106522 85	
Obligaciones a cobrar	85904 25	7534697 08
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica		2 —
Pérdidas:		
Amortizaciones	5153 01	
Gastos generales	103298 92	
Intereses, comisiones y corretajes	54273 95	
Patentes e impuestos	10953 30	173679 18
		8253334 40
Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		8308334 40

PASIVO	Parciales \$ m/n	Totales por capítulos \$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5519360 —	
Reserva legal	412552 73	
Reserva extraordinaria	821841 11	
Fondo de auxilio a los empleados	44215 55	6800939 19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	21188 10	
Cuotas de préstamos para construcciones	321[illegible]87 95	342476 06
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	2504 —	
Intereses y comisiones cobrados correspondientes al ejercicio próximo	50314 —	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	27823 17	
» en suspenso	106522 85	187164 —
Ganancias:		
Saldo anterior	148152 85	
Intereses y comisiones	728467 48	
Arrendamientos y alquileres	19922 23	
Inmuebles	5587 69	
Explotación de fincas en Mendoza	20294 90	922725 15
		8253334 40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		55000 —
		8308334 40

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1928

DEBE	\$ m/n	\$ m/n
Amortizaciones:		
Deudores en gestión (créditos de difícil cobro)		5153 01
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	101926 92	
Conservación y reparación de propiedades	1372 —	103298 92
Intereses, comisiones y corretajes		54273 95
Patentes e impuestos		10953 30
Saldo: Utilidad del año	600593 12	
Más: Saldo del ejercicio anterior	148152 85	749045 97
		922725 15
HABER		
Saldo anterior		148152 85
Intereses y comisiones	778781 48	
A deducir:		
Intereses y comisiones cobrados correspondientes al ejercicio próximo	50314 —	728467 48
Arrendamientos y alquileres	21960 05	
A deducir:		
Seguros y gastos	2037 82	19922 23
Inmuebles		5587 69
Explotación de fincas en Mendoza		20294 90
		922725 15

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta **visación no tiene otro efecto que certificar que** la Sociedad se halla autorizada **para** funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe** de la Inspección **General de Justicia**

e7 febrero N.° 650 v7 febrero

2152

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	9.051.41	
Utiles y herramientas	10.076.93	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	328.123.33	1.008.134.31
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	38.641.74	
Diversos títulos	28.348.27	66.990.01
III. Activo disponible:		
Caja	701.66	
Bancos	2.661.53	3.363.19
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	52.270.29	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.541.06	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	2.616.89	63.928.24
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1.710.98	
Cuentas en suspenso	104.336.73	106.047.71
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	15.315.49	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	58.568.61	84.384.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.537.719.98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	335.619.18	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.960.96	639.580.14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		1.945.13
Ganancias:		
Producto de explotación (bruto)		123.094.08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.537.719.98

A. Iturbe, presidente. — **William S. Bell**, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 700 v9 febrero

187

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	9.333.56	
Utiles y herramientas	10.106.63	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	329.767.10	1.010.089.93
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	41.224.70	
Diversos títulos	28.348.27	69.572.97
III. Activo disponible:		
Caja	434.65	
Bancos	1.415.38	1.850.03
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	50.106.83	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	6.758.66	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.634.64	61.000.13
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	880.63	
Cuentas en suspenso	116.423.01	117.303.64
VI. Activo nominal:		
Concesión		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	20.886.46	
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	
Gastos de explotación	77.837.56	119.724.02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencia	9.978.05	63.978.05
		1.584.113.14
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	346.738.13	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.969.10	650.707.23
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		1.938.94
Ganancias:		
Producto de explotación (bruto)		158.666.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencia	9.978.05	63.978.05
		1.584.113.14

A. Iturbe, presidente. — **William S. Bell**, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1186

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.082.91	
Maquinarias	449.926.38	
Muebles y útiles	8.663.91	
Utiles y herramientas	9.781.35	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	325.840.25	1.005.125.75
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	35.582.91	
Diversos títulos	28.348.27	63.931.18
III. Activo disponible:		
Caja	1.772.78	
Bancos	2.061.75	3.834.53
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	46.109.85	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.005.76	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.346.22	57.961.83
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	157.06	
Cuentas en suspenso	90.917.15	91.074.21
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente		5.257.02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.432.056.94
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.221.64
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	333.024.62	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	4.317.80	637.342.42
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		3.946.05
Ganancias:		
Saldo anterior	600.94	
Saldo bruto de la explotación	17.667.84	18.268.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.432.056.94

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1556

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.124.81	
Maquinarias	449.926.88	
Muebles y útiles	8.663.91	
Utiles y herramientas	9.783.73	
Medios de locomoción y transporte	830.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	327.637.22	1.006.967.50
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	35.708.68	
Diversos títulos	28.348.27	64.056.95
III. Activo disponible:		
Caja	697.16	
Bancos	2.511.06	3.208.22
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	49.234.34	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.223.36	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	2.420.61	60.378.31
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2.704.88	
Cuentas en suspenso	109.460.95	112.165.83
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		140.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	10.317.81	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	38.598.77	59.416.58
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.511.065.81
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	205.633.61	708.822.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	345.926.91	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	4.289.67	650.216.58
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		7.533.82
Ganancias:		
Producto de explotación bruto)		80.214.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.300.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.278.05
		1.511.065.81

A. Iturbe, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 700 v9 febrero

2538

Sociedad Anónima Casa Importadora Wolff & Schorr Limitada

Calle: MORENO 431, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Enero de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 1.° de Marzo de 1912

Capital autorizado e integrado $ oro 600.000.—

BALANCE GENERAL DESDE EL 1.° DE ENERO DE 1927

hasta el 31 de Agosto de 1928

De acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobada por el Superior Gobierno, con fecha 10 de Octubre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General

del 27 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
I. Activo fijo:				
Propiedad Buenos Aires y Rosario - Valor de adquisición		629.104.99		
Mejoras en ejercicios anteriores		1.450.68		
		630.555.67		
Amortizado en ejercicios anteriores		230.555.67		400.000.—
Muebles, útiles, carros, caballos y autos	22.189.26	58.472.84		
Amortizaciones de este ejercic.	3.189.26	27.106.90	19.000.—	31.365.94
II. Activo circulante:				
Mercaderías	425.750.69			
Títulos y acciones		127.014.18	425.750.69	127.014.18
III. Activo disponible:				
Caja		24.982.37		
Bancos		137.132.15		162.114.52
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente.	5.051.20	580.696.99		
Obligaciones a cobrar		105.312.66		
Cuentas personales	13.157.14	63.091.14	18.208.34	749.100.79
V. Activo nominal:				
Reforma edificio		39.809.80		
Ampliación edificio		28.656.06		
		68.465.86		
Amortizaciones de este ejercicio		16.924.20		51.541.66
VI. Activo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones Directorio	25.000.—		25.000.—	
Conversión			598.567.16	
			1.086.526.19	1.521.137.09
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital integrado	600.000.—			
Reserva legal	51.269.57			
” especial	120.000.—			
” Extraordinaria	48.495.05			
” Fondo de seguro ...	14.277.70			
” Previsión		14.650.—	834.042.32	14.650.—
Transporte .			834.042.32	14.650.—
Transporte .			834.042.32	14.650.—
II. Pasivo exigible:				
Acreedores por depósitos ...	91.931.82	86.753.20		
” ” mercaderías ..	16.922|22	2.207.17		
Redescuentos		17.894.37	108.854.04	106.854.74
III. Pasivo transitorio:				
Gastos correspondiente al ejercicio nuevo		39.252.47		
Habilitaciones y gratificaciones	41.743.96		41.743.96	39.252.47
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior ...	14.269.92			
Utilidad de este ejercicio	62.615.95		76.885.87	
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio.	25.000.—		25.000.—	
Conversión				1.360.379.88
			1.086.526.19	1.521.137.09

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ oro	$ oro
Amortizaciones, muebles, útiles, carros, caballos y autos ...	27.106.90	3.189.26	
Amortización sobre Activo nominal, Reformas edificio y ampliación	16.924.20		
	44.031.10		
	a 0.44	19.373.68	22.562.94
Deudores incobrables y dudosos .			29.375.87
Gastos generales:			
Sueldos, seguros, intereses, descuentos, alquileres, impuestos, patentes y gastos judiciales .			547.018.02
Habilitaciones y gratificaciones..			41.743.96
	$ oro		
Saldos: Utilidad de este ejercicio	62.615.95		
Más: Saldo utilidad ejercicio anterior	14.269.92		76.885.87
			717.586.66
HABER			
Saldo del ejercicio anterior ...			14.269.92
Mercaderías y participaciones ..			703.316.74
			717.586.66

Eugenio Schorr, presidente. — Felipe París Laplace, síndico.

Buenos Aires Enero 10 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 696 v7 febrero

2178

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación,
Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . „ " 500.000.—
" Realizado . . . . „ " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926
(Trimestral)

ACTIVO.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	210.050.01	
Maquinarias	449.656.47	
Muebles y útiles	7.464.41	
Utiles y herramientas	9.663.82	
Medios de locomoción y transporte	980.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	319.732.99	997.548.65
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	45.695.79	
Diversos títulos	24.392.27	70.088.06
III. Activo disponible:		
Caja	2.947.58	
Bancos	3.580.87	6.528.45
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	56.783.77	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	5.709.26	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.067.61	68.060.64
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1.719.37	
Cuentas en suspenso	82.928.38	84.647.75
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución		142.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	14.612.10	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	25.112.10
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	9.978.05	64.478.05
		1.459.058.07

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	193.186.76	695.774.79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	330.018.89	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.707.11	633.726.—
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		13.208.90
Ganancias:		
Saldo anterior	188.36	
Saldo bruto de la explotación	51.681.97	51.870.33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	9.978.05	64.478.05
		1.459.058.07

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

246

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación,
Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . „ " 500.000.—
" Realizado . . . . „ " 500.000.—

BALANCES DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores(Prov. de Buenos Aires)	210.082.91	
Maquinarias	449.951.47	
Muebles y útiles	8.628.91	
Utiles y herramientas	9.663.82	
Medios de locomoción y transporte	980.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	323.154.05	1.002.462.11
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	42.315.93	
Diversos títulos	24.392.27	66.708.20
III. Activo disponible:		
Caja	1.143.09	
Bancos	6.774.07	7.917.16
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	53.519.16	
Municipalidad de Dolores. Cuenta intereses	5.788.16	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	3.421.52	65.228.84
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	626.51	
Cuentas en suspenso	88.944.99	89.571.50
VI. Activo nominal:		
Concesión y gastos de constitución	142.594.37	142.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	19.820.25	
Intereses sobre obligaciones	21.000.—	40.820.25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.478.05
		1.479.780.48

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	2.588.03	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	193.186.76	695.774.79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	340.252.65	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	9.966.36	650.219.01
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		2.382.84
Ganancias:		
Saldo anterior	188.36	
Saldo bruto de la explotación	66.737.43	66.925.79
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.500.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	9.978.05	64.478.05
		1.479.780.48

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

1201

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1928
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	217.273.55	
Maquinarias	422.309.32	
Muebles y útiles	9.019.43	
Utiles y herramientas	10.036.18	
Medios de locomoción y transporte	799.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	331.445.66	990.883.14
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	38.007.54	
Diversos títulos	27.338.27	65.345.81
III. Activo disponible:		
Caja	814.93	
Bancos	3.810.06	4.624.99
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	50.555.76	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	6.876.16	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	774.65	60.706.57
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2.292.11	
Cuentas en suspenso	116.281.16	118.573.27
VI. Activo nominal:		
Concesión		135.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	5.575.37	
Gastos de explotación	19.807.19	25.382.56
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	16.786.84	70.786.84
		1.471.897.55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.188.97	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	206.879.33	710.068.30
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	339.945.67	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.900.69	643.846.36
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		10.287.40
Ganancias:		
Saldo anterior	94.24	
Producto bruto de explotación	36.814.41	36.908.65
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16.786.84	70.786.84
		1.471.897.55

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.º 700 v9 febrero

1503

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital Autorizado . . . . $ m|n. 500.000.—
" Suscripto . . . . " " 500.000.—
" Realizado . . . . " " 500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1928
(Trimestral)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	217.273.55	
Maquinarias	422.309.32	
Muebles y útiles	9.019.43	
Utiles y herramientas	10.046.58	
Medios de locomoción y transporte	799.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	333.217.03	992.664.91
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	37.616.74	
Diversos títulos	27.338.27	64.955.01
III. Activo disponible:		
Caja	1.750.37	
Bancos	2.768.28	4.518.65
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	51.682.64	
Municipalidad de Dolores - Cuenta intereses	7.093.76	
Letras a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.312.69	62.589.09
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	3.880.97	
Cuentas en suspenso	119.183.10	123.064.07
VI. Activo nominal:		
Concesión		135.594.37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	9.878.56	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	39.991.56	60.370.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por tranferencias	16.786.84	70.786.84
		1.514.543.06
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	3.283.21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	206.879.33	710.162.54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	335.068.66	
Debentures (Obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	3.880.69	638.949.35
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		12.034.32
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		82.610.01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	29.000.—	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16.786.84	70.786.84
		1.514.543.06

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.º 700 v9 febrero

2314

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1911

Capital autorizado	$ m/n 500.000.—
» subscripto	» » 500 000.—
» realizado	» » 500.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	217273 55	
Maquinarias	422309 32	
Muebles y útiles	9019 43	
Utiles y herramientas	10046 58	
Medios de locomoción y transporte	799 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	334761 80	994209 68
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	39313 14	
Diversos títulos	27338 27	66651 41
III. Activo disponible		
Caja	560 20	
Bancos	1926 62	2486 82
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	66443 24	
Municipalidad de Dolores. Cuentas intereses	7311 36	
Letras a cobrar	2500 —	
Deudores varios	1335 19	77[illegible]89 79
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	3[illegible]52 15	
Cuentas en suspenso	120038 90	123141 05
VI. Activo nominal:		
Concesión		135594 37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	14869 03	
Intereses sobre obligaciones	10500 —	
Gastos de explotación	60829 41	86198 44
Cuentas de orden		
Depósito de aciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	29000 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70786 84
		1556658 40
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	3283 21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y varios	206879 33	710162 54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	332452 13	
Debentures (obligaciones de capital):	300000 —	
Acreedores varios	3854 68	636306 81
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		11796 15
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		127606 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	29000 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70786 84
		1556658 40

A. Iturbe, presidente — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

e7 febrero N.° 700 v9 febrero

2438

The Escobar Brick Company

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 267 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 10 de Agosto de 1911

Inscripta en el Registro de Comercio, el 12 de Julio de 1912

——o-o-o——

Capital autorizado	$ m/l [illegible]00.000 —
» subscripto	» 200.000 —
» realizado	» 200.000 —

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 29 de Noviembre de 1928, en segunda convocatoria

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		3[illegible]060 —
Edificios y construcciones		151233 01
Desvíos del Ferrocarril		11[illegible]58 79
II Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		2 50
Banco		33 30
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		68[illegible]87 —
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Perdidas:		
Saldo al 30 de Junio de 1927	17007 90	
Las del ejercicio	8358 29	
	25366 19	
Menos beneficios	15456 13	9910 06
		2[illegible]6084 66
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		2[illegible]0000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		[illegible]6159 66
Acreedores hipotecarios		[illegible]000 —
Documentos y obligaciones a pagar		13925 —
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		2[illegible]6084 66

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	17007 90	
Gastos generales	1013 10	
Amortizaciones:		
Maquinaria, 10 %	5993 78	
Decauville, 10 %	122 66	
Desvíos, 10 %	1228 75	
Intereses y descuentos		12756 15
Alquileres		2700 —
Balance		9910 06
	25366 19	2[illegible]3[illegible]6 19

F. A. Barroetaveña, Director — E. T. Phillips, Gerente. — Carlos Martel, Síndico

Buenos Aires Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 febrero N.° 692 v7 febrero

2291

"LA VASCONGADA"

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 2765 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 26 de Noviembre de 1902

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Abril de 1903

Capital autorizado .... $ m|l. 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 750.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificaciones	378.785.27		
Amortización	25.396.58	353.388.69	
Cremería y Sucurs.	44.106.17		
Amortización	3.804.46	40.301.71	
Máquin., útiles y Ens.	842.696.93		
Amortización	61.095.93	781.601.—	
Envases diversos	154.185.76		
Amortización	14.812.70	139.373.06	1.314.664.46
II. Activo circulante:			
Garantía de licitaciones y títulos diversos		133.613.19	
Producción y proveeduría e impresos		171.186.03	304.799.22
III. Activo disponible:			
Caja		38.430.49	
Bancos		12.344.78	50.775.27
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes y obligaciones a cobrar		605.126.74	
Castigos		2.433.83	602.692.91
V. Activo transitorio:			
Intereses a vencer y bonificaciones sobre fletes, (Tar. Esp.)			18.353.62
VI. Activo nominal:			
No existe		—	—
			2.291.285.48
Cuentas de orden:			
Diversas cuentas			688.148.—
			2.979.433.48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital realizado		750.000.—	
Fondo de previsión		101.888.56	
" de reserva		338.13	852.226.69
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes y obligaciones a pagar			1.363.794.76
Transporte			2.216.021.45

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		2.216.021.45
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		62.903.10
		2.278.924.55
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de cuenta	4.944.75	
Utilidad del ejercicio	7.416.18	12.360.93
		2.291.285.48
Cuentas de orden:		
Diversas cuentas		688.148.—
		2.979.433.48

Esteban Barón, presidente; **Alberto Laffín**, tesorero;
V.° B.°: **Andrés Ronco**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al 23° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Edificaciones	25.396.58	
Cremerías y Suc.	3.804.46	
Máquinas, útiles y Ens.	61.095.93	
Envases diversos	14.812.70	105.109.67
Castigos:		
Cuentas Corrientes		2.433.83
Gastos generales:		
Jornales y sueldos, seguros e impuestos, luz y fuerza motriz, petróleo y combustible, gastos de producción, propaganda y refacciones		825.823.87
Intereses y descuentos		57.160.31
		990.527.68
Saldo:		
Proveniente del ejercicio anterior	4.944.75	
Utilidad del ejercicio	7.416.18	12.360.93
		1.002.888.61
HABER		
Saldo de la cuenta		4.944.75
Producción:		
Leche, manteca, hielo, dulce y caramelos de leche		997.943.86
		1.002.888.61

Esteban Barón, presidente; **Alberto Laffín**, tesorero;
V.° B.°: **Andrés Ronco**, síndico

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e7 febrero N.° 685 v7 febrero

1113

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.427.765.15	
Instalaciones y Maquinarias		950.905.75	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.068.90	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		22.308.—	
Sucursal Mendoza		125.306.90	
Rodados		2.050.—	
Títulos y Acciones		1.000.—	
Envases		16.763.96	
Herramientas y Utiles de Fábrica		40.65	3.211.209.31
II. Activo circulante:			
Materias Primas		119.441.95	
Mercaderías		60.349.—	
Combustibles y Aceites		28.447.02	208.237.97
III. Activo disponible:			
Caja:			
Buenos Aires	1.523.45		
Zárate	244.71		
Mendoza	18.942.15	20.710.31	20.710.31
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		96.786.58	
Depósitos en Garantía		800.—	
Obligaciones a Cobrar	6.943.09		
Valores al Cobro en Banco Canadá	8.834.64	15.777.73	113.364.31
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		1.647.51	
Operaciones en Suspenso		34.399.11	
Reparaciones de Edificios		409.10	36.455.72
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.600.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos de Iniciación		18.187.15	388.787.15
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos; Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales Alquileres, Gastos Minas en Calingasta, Gastos Mendoza, Seguros		124.959.84	
Intereses y Descuentos		28.75	
Comisiones		905.12	125.893.71
			4.104.658.48

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		4.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Bancos	4.701.58	
Cuentas a Pagar	93.106.61	
Obligaciones Descontadas	6.596.99	104.405.18
III. Pasivo transitorio:		
Materiales Usados		253.30
		4.104.658.48

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 f... N.º 662 v8 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 25 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Mayo de 1927

Capital autorizado .... $ m|n. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 4.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Edificios y Anexos		1.425.000.—	
Instalaciones y Maquinarias		947.949.—	
Usina Eléctrica		80.000.—	
Cremería		80.000.—	
Inmuebles		120.000.—	
Lancha Ferráin		25.000.—	
Minas en Calingasta		360.000.—	
Muebles y Utiles		20.000.—	
Sucursal Mendoza		127.656.51	
Rodados		2.050.—	
Envases		8.652.19	3.196.307.70
II. Activo circulante:			
Mercaderías		196.116.68	
Combustibles y Aceites		14.387.24	
Materias Primas		57.609.01	268.1[illegible].93
III. Activo disponible:			
Bancos		3.645.62	
Caja:			
Buenos Aires	515.11		
Zárate	131.26	646.37	4.291.99
IV. Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		57.031.08	
Obligaciones a Cobrar		14.913.38	71.944.46
V. Activo trantitorio:			
Reparaciones de Maquinarias		98.—	
Operaciones en Suspenso		29.405.61	29.503.61
VI. Activo nominal:			
Marca de Fábrica		70.000.—	
Llave de Negocio		300.000.—	
Gastos Iniciación		10.282.50	380.282.50
Pérdidas:			
Gastos:			
Gastos Generales, Fletes y Acarreos, Gastos Fábrica Zárate, Gastos Lancha Ferráin, Sueldos y Jornales, Alquileres, Gastos Minas en Calingasta		49.447.88	
Comisiones		108.93	49.556.81
			4.000.000.—

PASIVO	
I. Pasivo no exigible:	
Capital	4.000.000.—
	4.000.000.—

Oscar C. Meyer, presidente. — M. Gradín, tesorero. — A. A. Storni, gerente. — C. Pulido, contador. — Oddo Martelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 febrero N.º 662 v8 febrero

2830

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Octubre de 1928
Ejercicio 32.°

Incisos	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios		2 3 52 18	
b)	Edificios y construcciones		113786 04	
d)	Maquinarias		193664 68	
e)	Muebles y útiles		10988 80	5320°6 20
	II. Activo circulante			
a)	Mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados, etc.		962 0 85	96250 85
	III. Activo disponible			
a)	Caja		7909 08	
b)	Bancos		147588 29	155497 22
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		119568 87	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21963 24	
c)	Documentos a cobrar		2274 58	
h)	Arrendamientos a cobrar			
	Con privilegio legal	$ 148426 80		
	Con garantía especial	» 25682 63	174109 43	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 151749 76		
	Girado a cuenta	» 86852 73	64897 03	382802 65
	V. Activo transitorio			
a)	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		71891 89	71891 89
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
Pérdidas:				
	Gastos generales, etc.		51045 81	51045 81
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depósito acciones del Directorio			2 000 —
				1311 74 72
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital suscripto		418700 —	
b)	Reserva legal		260 81 17	678881 17
	II. Pasivo exigible			
a)	Acreedores en cuenta corriente		187548 48	
b)	Debentures (obligaciones)	$ 370000		
d)	Rescatadas	» 24000	84 000 —	481548 48
	III. Pasivo transitorio			
b)	Dividendos a pagar		4577 —	
)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		659 5 14	70482 14
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc.		58659 93	58659 93
				1289574 72
	Cuentas de orden			
	Depositantes acciones Directorio			22000 —
				1311574 72

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928
Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gianotto, director gerente. — V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928
Publíquese. haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que el de que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e6 febrero N.° 605 v8 febrero

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. ANO.
Calle San Martín 329
Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920, 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 14.000.000 —
» emitido .... » » 11 000.000 —
» subscripto .... » » 10 966 600 —
» realizado .... » » 10 966 600 —

Balance Mensual y Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Bienes raíces		645494 48		
Construcción	10868862 72			
Menos amortización	617204 09	10251658 63		
Muebles y útiles	211405 53			
Menos amortización	56280 99	155124 54		11052277 65
Activo circulante				
Materiales de consumo		108585 99		
Diversos títulos		913-0 76		199916 75
Activo disponible				
Caja		12457 36		
Bancos		1808 0 14		193267 50
Activo exigible				
Varios deudores		20 282 86		
Corresponsales		180639 16		
Documentos a cobrar		72 24		383994 26
Activo transitorio				
Pagos anticipados				8218 60
Activo nominal				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	216000 —	2784000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	12600 —	162400 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización	390109 62	1 —		2946401 —
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Gastos de explotación y generales		1029057 44		
Intereses y debentures		145568 17		1274625 61
Cuentas de orden				
Acciones en depósito Directorio				100000 —
Cuenta Conversión			1220 00 —	
			1220000 —	16059701 37
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		10 66 00 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
» » legal		30 26 35		
Reserva intereses debentures		48522 72		
Reserva para deudores morosos		4455 04		11080224 11
Pasivo exigible				
Acreedores varios		111495 40		
Corresponsales		55956 11		167.51 51
Debentures			1220000 —	
Pasivo transitorio				
Cupones debentures				
Impuestos		1434 25		
Dividendos a pagar		25663 —		27097 25
Ctas. tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				1783510 68
Ganancias				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1927)				128390 53
Cuentas de orden				
Depositantes, Directorio		100000 —		
Cuenta Conversión		2772727 29		2872727 29
			1220000 —	16059701 37

Ing. Eduardo Huergo, presidente. — Carlos Rückauf, gerente. — Féoli, contador general. Dr. F. J. Meiana, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e5 febrero N.° 618 v7 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobaran y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria), que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Adolfo J. Luro y Tomás Lion, Presidente y Vice que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José Ma. Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Tratándose de Asamblea en segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos presentes y sea cualquiera el número de Accionistas que asistan a la misma (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 697 v21 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTES DESEADO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, por no haberse realizado en 1ra. convocatoria la Asamblea Extraordinaria convocada para el 4 de Febrero, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en 2da. convocatoria, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la Sociedad, por no poder llenar sus fines.

El Directorio.

e7 febrero N.° 699 v15 febrero.

"LA PLATENSE"

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1571, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.
4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.

5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión. (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 693 v26 febrero.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"

Sociedad Anónima

Comodoro Rivadavia (Chubut)

VIGESIMOQUINTO

Según lo establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de Comodoro Rivadavia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Diego Juan Venter, Casimiro Pella y Roque González, por renuncia, y de Luis María Sánchez, por prescripción de derechos de accionista; y elección de cuatro Directores suplentes, por renuncia y prescripción de derechos de accionista de los señores José Guerrero, Nazario Iparraguirre, Begnino Riera y Agustín Ibarguren.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Dar cuenta de la designación de Directores suplentes y de Síndico ad-hoc, durante el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán presentar en Secretaría de la Sociedad, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

Comodoro Rivadavia, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 694 v22 febrero.

Convocatorias Anteriores

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 29 de Enero de 1929.

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1929

(En 2.ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, y no habiéndose depositado el número de acciones necesario para formar quórum, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima 313, a las 15 horas del día 18 de Febrero de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio (1928).
2.° Integración del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio de 1929.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en su representación

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito expedida al efecto.

Otra. — La Asamblea podrá deliberar legalmente, con cualquier número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 638-v-14 febrero.

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.

3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

ALVEAR PALACE HOTEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 26 de Febrero de 1929, a las 11 y 1|2 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los doctores Emmanuel de Sieyes, Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, salientes por sorteo.

3.° Designación del Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por el término de un año, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

5.° Designación de un secretario para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1929. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 651-v-21 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en nuestro local social, Labardén 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Reforma del Art. 13 de los Estatutos elevando a nueve el número de Directores, en vez de cinco.

3.° Elección de Directores.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponda a cada una.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 645-v-21 febrero.

BERNASCONI & Cía. LIMITADA
Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).

4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.

2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

SEDALANA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar. con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 606 v18 febrero

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526 v-13 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 599 v16 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.

Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.

Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.

Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.

e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15,30 hs.) en el local social, calle Reconquista 144 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e29 enero N.° 579 v16 febrero.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta entidad convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Jueves 7 de Febrero del año actual, a las 21.30 horas, en su local social, Avenida Vértiz 1548, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43 y 50 de los Estatutos, se trate la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, balance e inventario correspondiente al Octavo ejercicio (año 1928), artículo 50, inciso b).

2.° Elección de un Presidente, siete Vocales titulares y cinco suplentes, para integrar por renovación la C. D. en su noveno período, en reemplazo respectivamente, de los señores: Rufino Coll, Ramón Pelletier, Francisco Tellería, Salvador Risso, Angel J. Penna, Benjamín J. Sánchez, Pascual Cuchinelli, Jenaro Larrosa, y Ezequiel Orduna, por terminación de su mandato.

3.° Reglamentación del Seguro de Vida para los socios efectivos.

4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Vicente Pérez, secretario.

Continúan por un año los siguientes Vocales titulares, señores: Vicente Pérez, Rafael Evaristo Rodríguez, Luis Saini, Naciano Moreno, José Bentaneur, Nicolás Berazategui y Manuel Lema.

e5 febrero N.° 659 v7 febrero

ARMADORA NARANJERA, S. A.

Agüero 516 — Capital

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nicolás A. Casullo, presidente

Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.

e5 febrero N.° 664 v23 febrero

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.

2.° Nombramiento de dos Directores - Gerentes.

3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 677 v23 febrero.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal; que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abancens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.

6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.

7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Designación de nuevo Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.° 658 v23 febrero

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido. Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido. Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente. Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

WALKER HNOS., LTDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle San Martín 195, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, director.

e4 febrero N.° 655 v20 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.° 601 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA.

Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.

Intendente Alvear (Pampa)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero.

"LA BLANCA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

LABORATORIOS OTTO

(Sociedad Anónima)

Sáenz Peña N.° 456-60

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21 horas del día 21 de Febrero de 1929, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores: Armando E. Gallino, Cono Pinto, Juan León Kummer y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21.30 horas del día 21 de Febrero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Directorio.

e4 febrero N.° 654 v21 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las horas 16, en su local, calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Sanción del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de lo Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.— El Contador.

e-2 febrero N.° 643-v-20 febrero.

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE

Sociedad Anónima

Lavalle 1776

En previsión del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1929 — del empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 638.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda donde haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas que se recibirán en esta secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cía., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente.

v15 febrero

Licitación de Fondos Públicos de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Marzo 1.° 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178	98.708.94
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569	870.725.16
Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260	337.781.09
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	104.522.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 3.ª Serie, Leyes 10998-11165	43.064.70
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Cap. Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	27.109.91
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	59.355.60
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.022.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.594.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	18.951.09

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — v18 febrero

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del cte., a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero corriente de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 7091 - con cupón Agosto 1929 - 1.ª serie m$n 159.987.38.

2.ª serie m$n 174.584.45.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los Bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Secretario Gerente. v18 febrero

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — v5 marzo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929 de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario. v-20 febrero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la adjudicación de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia y material de curación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 9 a 11 en la misma Dirección General, Pozos 2133.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Director General. v19 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario. v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario. v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario. v-27 febrero.

Expediente 20.898-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario. v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario. v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v26 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución. Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Tratación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de

conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cual quier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840. 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1/2 a 16 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N. 173|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.— m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin base de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo I, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 1er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858 R, ó 858 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|1928.

Marca: R. H. s|n., 1|2, 1 pipa, vapor C. de Bs. Aires, paquete 1686, entrado en Abril 9|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859 R, ó 859 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|1928.

Marca: O. B. C. s|n., 33 esqueletos, vapor L. da Vinci, paquete 581, entrado en Febrero 3|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 864 R, o 86 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 864|1928.

Marca: P. M. N.° 663|88, 26 cajones vapor Malte, paquete 1097, entrado en Marzo 5|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Borrello** para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 7 letra O del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ernesto Rosenland**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 3, letra B, del año 1929, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 31 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 813 R, ó 813 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 813|1928.

Marca: I. H. s|n., 1 cajón, vapor Sachsenwala, paquete 5135, entrado en Noviembre 6|925.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 814 R, ó 814 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 814|1928.

Marca: R. H. s|n., 6 piezas, vapor Sicily, paquete 5762, entrado en Diciembre 15|925.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 795 R, ó 795 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 795|1928.

Marca: F. R. G. s|n., 1 cajón, vapor Mont Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe

v-26 enero.

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 811 R, ó 811 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 811|1928.

Marca: B. R. C. N.° 16553|56, 16558, 60, 6 cascos, vapor Aiwaki, paquete 1789, entrado en Abril 15|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 812 R, ó 812 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 812|1928.

Marca: A. R. N.° 1824, 1|3, 3 cajones, vapor Ludwigshafen, paquete 2308, entrado en Mayo 16|926.

El Jefe

v-9 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857 R, ó 857 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|1928.

Marca: S. B. F. N.° 123, 1 cajón, vapor R. Viettorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe

v-9 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Máxima Gómez de Ferrari**, y doña **Esilda Regina Ferrari Gómez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Justino Ferrari.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Emilia Pobiña de Campos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Francisco Campos.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Graciana Montestruc de Crep pi**, en su carácter de viuda del ex mayordomo de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don José Greppi.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Tudela de Seguel**, por sí y sus hijos menores Ricardo, Irma, Elsa Gladys y Elba Seguel, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Roberto Seguel.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Esther Córdoba de Padilla**, por sí y sus hijos menores Ercilia, Marcelo, Celia, Lucas Alejandro, Héctor y Angel Miguel Padilla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Uladislao F. Padilla.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carolina E. de Guerra**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Oliveros Jacinto Guerra.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosalía Sinde de Moreno Paz**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Moreno Paz.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adolfina Arnedo de Ponce de León**, para sus hijos menores, Raúl Juan, Félix Natalio y Haydée Luján, Ponce de León, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, don **Félix Ponce de León**.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Anfiloquia Figueroa de Macías**, por sí y sus hijos menores, Elena Emma, Emilio Víctor y Dora del Pilar Macías, y por sí Da. **Clara Justina Edilberta**, doña **Ana Laura** y don **Ramón R. Macías**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex escribiente de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Ramón Macías.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Agüero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — El Secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Villasante**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.
El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Faentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esq. Córdoba)**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix A. Vallebella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos y Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Antonio C. Gurina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gallieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, llae-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,do ctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. N.° [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felxheas Marciuscevicius o Félix Masrokuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e8 enero s|p.p. N.° [illegible] v7 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados des[illegible] [illegible]siciones de la ley.

primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposi-

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, [illegible] del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangore**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 22, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° [illegible] v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5836 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Cranc, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del qué suscribe, bajo apercibimiento de lo que habiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos [illegible], secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berceo** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928.

— L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — Héctor E González, secretario ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Onisva, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1928 — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 f[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 58[illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi** por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. - **C. F. Figueroa, secretario.**

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución cont[illegible] doña María [illegible] **Larreta**, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1928. — Alfredo Barrenechea, secretario.

le abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología el Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92538-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 9
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928 — Natalio Abel Vadell, El Escribano de

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

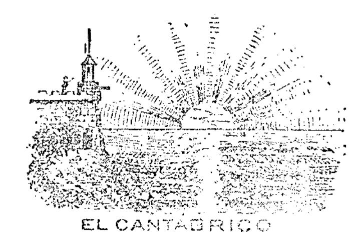
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

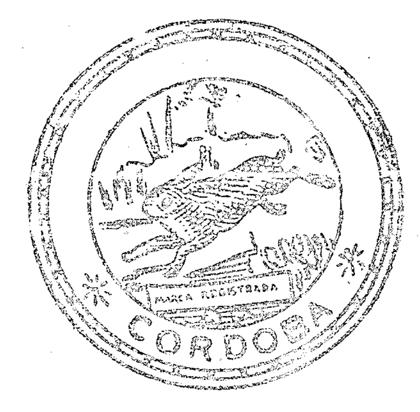
Acta N.° 136.108



Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.411. — Aviso N.° 17.741.

v5 febrero

Acta N.° 135.975



LA LIEBRE

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.611.

v5 febrero

Acta N.° 136.137

"La Rosa deshojada, un milagro de Sta. Teresa del Niño Jesús"

Enero 17 de 1929. — Rebori Brustia y Cerqueiro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 17.785.

e5 febrero

Acta N.° 130.719



Junio 4 de 1928. — Domingo Lambruschini. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.846.
v-9 febrero

Acta N.° 133.779

EL SEPTICON

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.989.
v-9 febrero

Acta N.° 133.782

LE BLANC

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.988.
v-9 febrero

Acta N.° 135.418

PUROLIVA

Diciembre 19 de 1928. — Osborne Burbidge y Cía. — Para distinguir perfumería, en general, de la clase 16. —Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 18.010.
v-9 febrero

Acta N.° 136.055

SENORIALES

Enero 15 de 1929. — Eduardo Carrasco y Alfredo Treviño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Enero 25 de 1929. — Aviso N.° 17.719.
v-9 febrero

Acta N.° 136.159

PAMPA

Enero 18 de 1929. — A. Pini y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, corregida. — Aviso N.° 17.769.
v-9 febrero

Acta N.° 136.156

BIENJOLIE

Enero 18 de 1929. — Benjamín & Johnes de Nueva Jersey, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, corregida. — Aviso N.° 17.793.
v-9 febrero

Acta N.° 136.181

SPERRY

Enero 21 de 1929. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de al clase 22. — Aviso N.° 16.084.
v-9 febrero

Acta N.° 136.182

PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A. — de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, de la clase 3. — Aviso N.° 17.830.
v-9 febrero

Acta N.° 136.194

DON JUAN

Enero 21 de 1929. — Eduardo Suárez Murias y Cía. — de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.820.
v-9 febrero

Acta N.° 136.195

ALFÉ NIDE

Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.550. — Aviso N.° 17.821.
v-9 febrero

Acta N.° 136.196



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. — de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.551. — Aviso N.° 17.822.
v-9 febrero

Acta N.° 136.212

La Novela para Todos

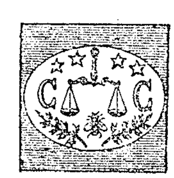
Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.851.
v-9 febrero

Acta N.° 136.197



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.553. — Aviso N.° 17.824.
v-9 febrero

Acta N.° 136.198



Enero 21 de 1929. — Christofle y Cie. de París, Francia. — Para distinguir objetos de orfebrería de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.554. — Aviso N.° 17.825.
v-9 febrero

Acta N.° 136.199

L'IRRADIOL

Enero 21 de 1929. — Comte René de Grawe de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.829.
v-9 febrero

Acta N.° 136.201

FABRADIO

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.826.
v-9 febrero

Acta N.° 136.202

RADIOSEL

Enero 21 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited — de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.828.
v-9 febrero

Acta N.° 136.203

"VILLA MARIA"

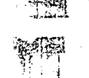
Enero 21 de 1929. — M. de Martínez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bontería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.786.
v-9 febrero

Acta N.° 136.204

R.B.T.

Enero 21 de 1929. — José Torreyas Comas, de Caracas, Venezuela. — Para distinguir: cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.546.
v-9 febrero

Acta N.° 136.207



AGILA BLANCA

Enero 21 de 1929. — Octavio R. Balmaceda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.843.
v-9 febrero

Acta N.° 136.208



LINIFICIO

Enero 21 de 1929. — Societá Linificio e Canapificio Nazionale - de Milán Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.845.
v-9 febrero

Acta N.° 136.209



EUTRACOL

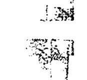
Enero 21 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.854.
v-9 febrero

Acta N.° 136.211

CEMENTONE

Enero 21 de 1929. — Joseph Freeman Son y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.842.
v14 febrero

Acta N.° 136.213



EXADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.852.
v-9 febrero

Acta N.° 136.214



SINADREN

Enero 21 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.853.
v-9 febrero

Acta N.° 136.218



HADES

Enero 21 de 1929. — Nimrod Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir quemadores para motores a petróleo crudo o gas o aceite, de la clase 5. — Aviso N.° 17.847.
v-9 febrero

Acta N.° 136.219



Enero 22 de 1929. — Christofle y Cía. — de París, Francia. — Para distinguir: objetos de orfebrería, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.552. — Aviso N.° 17.823.

v-9 febrero

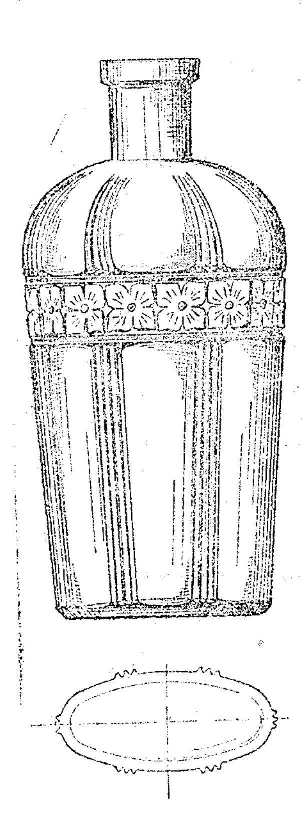
Acta N.° 136.220



Enero 22 de 1929. — Gazcón Videla Dorna y Cía. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.827.

v-9 febrero

Acta N.° 136.222



Enero 22 de 1929. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir: artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 17.857.

v-9 febrero

Acta N.° 136.223

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.861.

v-9 febrero

Acta N.° 136.224

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.860.

v-9 febrero

Acta N.° 136.225

LUMEN

Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.859.

v-9 febrero

Acta N.° 136.227

OPTICA 118

Enero 22 de 1929. — A. Grimaldi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.863.

v-9 febrero

Acta N.° 136.228

PINAR

Enero 22 de 1929. — Atilio Camberos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.862.

v-9 febrero

Acta N.° 136.229

GLEY

Enero 22 de 1929. — Amadeo Roberto Zorreguieta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 17.872.

v-9 febrero

Acta N.° 136.230

SWANS DOWN

Enero 23 de 1929. — Igleheart Brothers Incorporated — de Indiana E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.762.

v-9 febrero

Acta N.° 136.232



Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.62?. — Aviso N.° 17.813.

v-9 febrero

Acta N.° 136.233

PEPPERELL

Enero 23 de 1929. — Pepperell Manufacturing Co. de Massachusetts E. U. de A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos re punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.623. — Aviso N.° 17.814.

v-9 febrero

Acta N.° 136.234

Fortuna

Enero 23 de 1929. — Fortuna - Werke Spezialmas Chinenenfabrik. A. G. de Stuttgartcannstatt, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucerar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.789.

v-9 febrero

Acta N.° 136.235



Enero 23 de 1929. — John Yates y Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, instrumentos cortantes, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, lonería, marcos y varillas, cestería, menos papeles pintados y pinceles, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.754. — Aviso N.° 17.764.

v-9 febrero

Acta N.° 136.236

TROPICOOL

Enero 23 de 1929. — The Paraffine Companies Inc. Delaware, S. Francisco (California), E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de al clase 10. — Aviso N.° 17.812.

v-9 febrero

Acta N.° 136.240

DIPLOMATICOS

Enero 23 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.884.

v-9 febrero

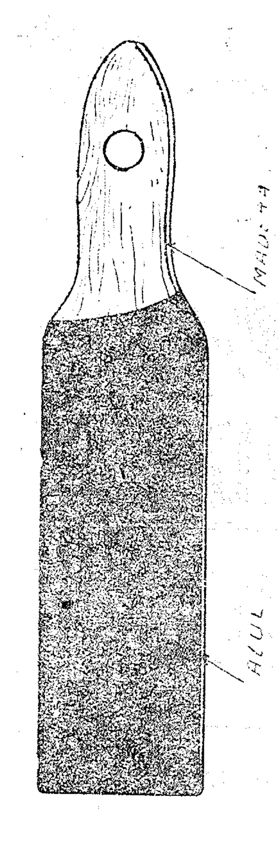
Acta N.° 136.241

RADIOGENO BIODOROS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.887.

v-9 febrero

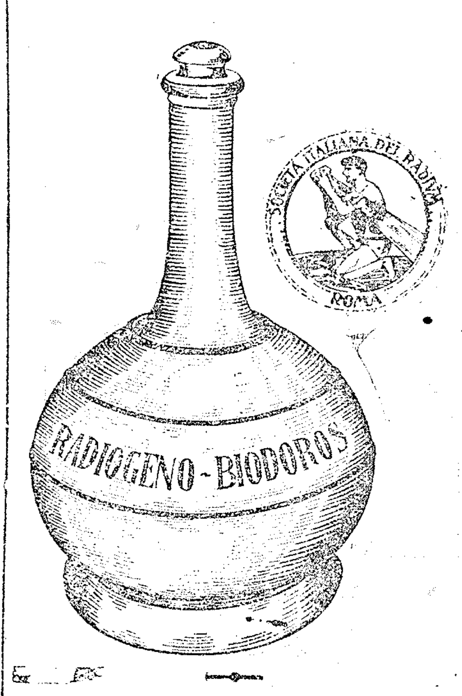
Acta N.° 136.238



Enero 23 de 1929. — Eduardo Giglio. — Para distinguir azul, de la clase 14. — Aviso N.° 17.893.

v-9 febrero

Acta N.° 136.242



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (envase). — Aviso N.° 17.886.

v-9 febrero

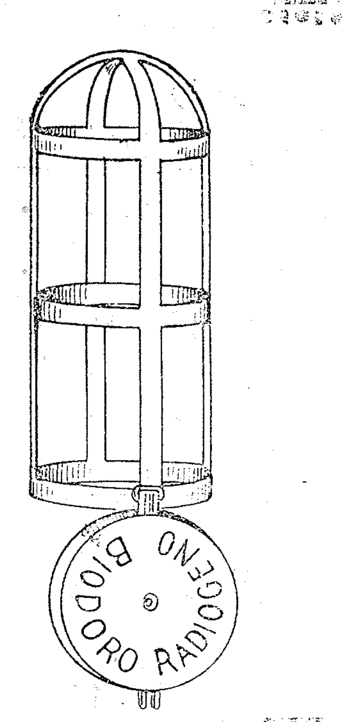
Acta N. 136.245



Enero 23 de 1929. — A. Chancles y Cía. — Para distinguir artículos de relojería y cronometría, de la clase 8. — Renovación de la N.° 58.887. — Aviso N.° 17.894.

v-9 febrero

Acta N.° 136.243



Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (envase). — Aviso N.° 17.885.

v-9 febrero

Acta N.° 136.244

RADIOGENO BIODOROS

Enero 23 de 1929. — Januario Palma. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.888.

v-9 febrero

Acta N.° 136.246



Enero 23 de 1929. — P. Virabian y Cie. de Marsella, Francia. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras, y otros materiales trabajados o tallados, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.193. — Aviso N.° 17.895.

v-9 febrero

Acta N.° 136.247

EDISTOL

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.889.

v-9 febrero

Acta N. 136.248

THIOCADE

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.890.

v-9 febrero

Acta N.° 136.249

PAZAROID

Enero 23 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.891.

v-9 febrero

Acta N.° 136.250

NEOGRAF

Enero 23 de 1929. — Pablo Rocco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.908.

v-9 febrero

Acta N.° 136.251

PELE

Enero 23 de 1929. — Consuelo Sobron de Meyer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.907.

v-9 febrero

Acta N.° 136.252

PYROCOPT

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Claude de París, Francia. — Para distinguir sopletes cortadores que utilicen tanto acetileno como gas de hulla combinados cada uno de ellos con el chorro de óxigeno, de la clase 5. — Aviso N.° 17.912.

v-9 febrero

Acta N.° 136.253

PICARD

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Claude de París, Francia. — Para distinguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.913.

v-9 febrero

Acta N.° 136.254

ILUS

Enero 23 de 1929. — Societe L'Air Liquide Societe Anonyme pour L'Etude et L'Explotación des Procedes George Glaude de París, Francia. — Para distinguir sopletes en general y principalmente sopletes soldadores, de la clase 5. — Aviso N.° 17.911.

v-9 febrero

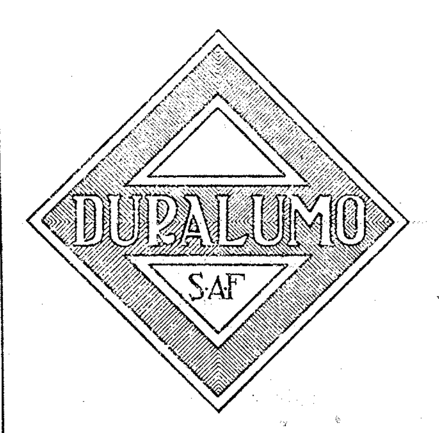
Acta N.° 136.265

RIBES

Enero 24 de 1929. — Ronconi y Garbi Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.996.

v-9 febrero

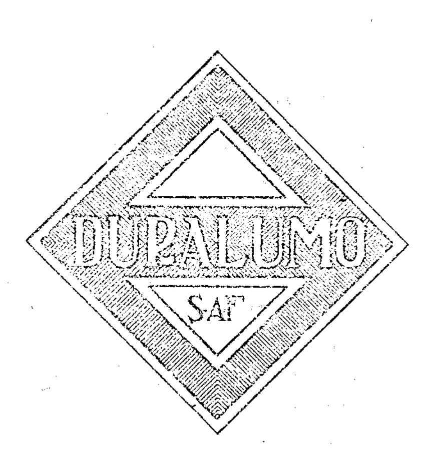
Acta N.° 136.266



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.937.

v-9 febrero

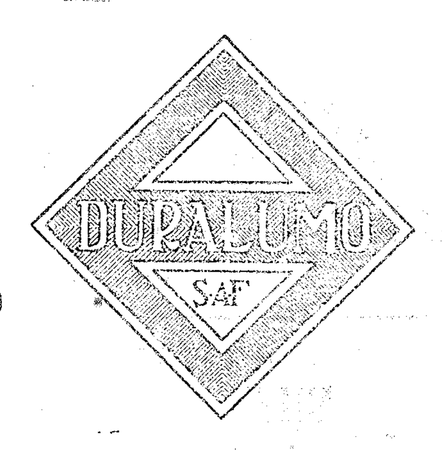
Acta N.° 136.267



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.936

v-9 febrero

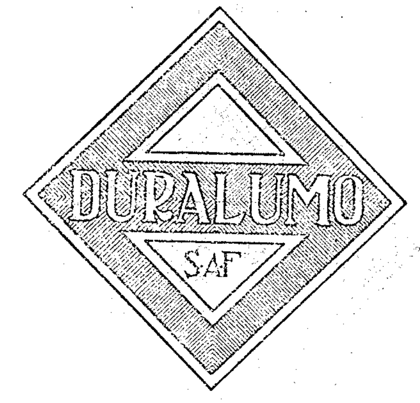
Acta N.° 136.268



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.935.

v-9 febrero

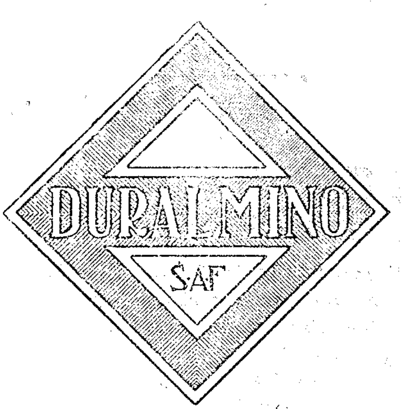
Acta N.° 136.269



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.934.

v-9 febrero

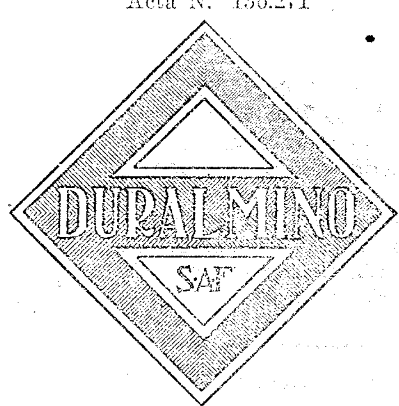
Acta N.° 136.270



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.933.

v-9 febrero

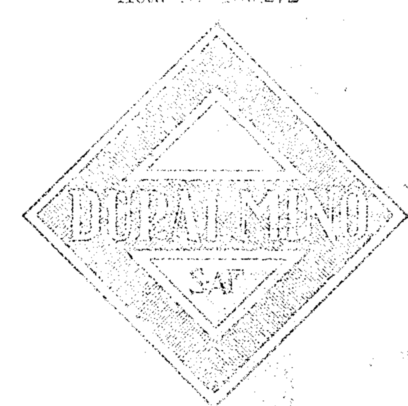
Acta N.° 136.271



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.932.

v-9 febrero

Acta N.° 136.272



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.931.

v-9 febrero

Acta N.° 136.273



Enero 24 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.930.

v-9 febrero

Acta N.° 136.274

"5000"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.668. — Aviso N.° 17.919

v-9 febrero

Acta N.° 136.275

"842"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.669.—Aviso N.° 17.920.

v-9 febrero

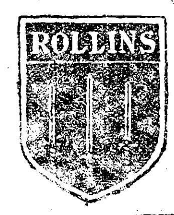
Acta N.° 136.276

"838"

Enero 24 de 1929. — The Stanley Works, de New Britain, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.670.—Aviso N.° 17.921.

v-9 febrero

Acta N.° 136.279



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.927.

v-9 febrero

Acta N.° 136.280

TOPKIS

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.282

JUSTUS VAN MAURIK

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.924.

v-9 febrero

Acta N.° 136.283

GOLDEN EVE

Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.923.

v-9 febrero

Acta N.° 136.284

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.474. — Aviso N.° 17.874.

v-9 febrero

Acta N.° 136.285

VALYL

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.432. — Aviso N.° 17.875.

v-9 febrero

Acta N.° 136.286

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.471. — Aviso N.° 17.876.

v-9 febrero

Acta N.° 136.287

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.472. — Aviso N.° 17.877.

v-9 febrero

Acta N.° 136.288

SUPRARENIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.434. — Aviso N.° 17.878.

v-9 febrero

Acta N.° 136.289

ANAESTHESIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.436. — Aviso N.° 17.879.

v-9 febrero

Acta N.° 136.290

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 55.435. — Aviso número 17.880.

v-9 febrero

Acta N.° 136.291

ALBARGIN

Enero 24 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.475. — Aviso N.° 17.881.

v-9 febrero

Acta N.° 136.292

NOVATOPHAN

Enero 24 de 1929. — Schering - Kahlbaum Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17 882.

v-9 febrero

Acta N.° 136.293

LOS HIPODROMOS

Enero 24 de 1929. — Clemente Caro. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.916.

v-9 febrero

Acta N.° 136.300

TY.PHOO

Enero 24 de 1929. — Sumner's Ty.phoo Tea Limited, comerciante, Compañía Británica, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.865.

Acta N.° 136.294

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clases 3, menos cemento portland. — Aviso número 17.871.

v-9 febrero

Acta N.° 136.295

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.870.

v-9 febrero

Acta N.° 136.296

S. C. Johnson & Son

Enero 24 de 1929. — S. C. Johnson y Sons, Sociedad formada por Herbert Fisk Jhonson, Helen Converse Johnson, Hebert Fisk Johnson, Junior, Henrietta Johnson, Louis y John Jeffry Louis, de Wiscosine, E. U. de A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.869.

v-9 febrero

Acta N.° 136.298

BANDALASTA

Enero 24 de 1929. — Brookes y Adams Limited, de Birmingham, England. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.866

v-9 febrero

Acta N.° 136.302

LA INFORMACION

Enero 24 de 1929. — Roberto Borton — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.808.

v-9 febrero

Acta N.° 136.313

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.959.

v-9 febrero

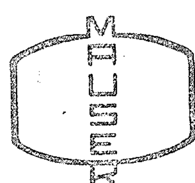
Acta N.° 136.312

CHANTECLAIR

Enero 25 de 1929. — Manuel Alonso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.969.

v-9 febrero

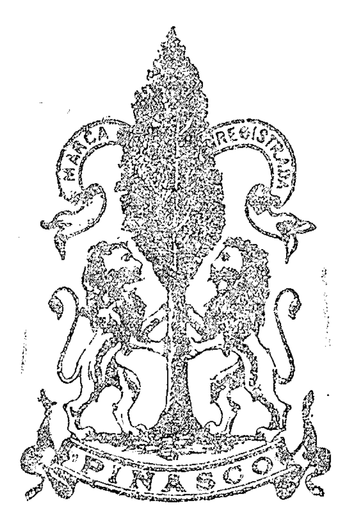
Acta N.° 136.299



Enero 24 de 1929. — Mauser Maschinenbau Geselischaft Mit Beschrankter Haftung. de Köln - Bickendorf Germany. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de al clase 4. — Aviso número 17.868.

v-9 febrero

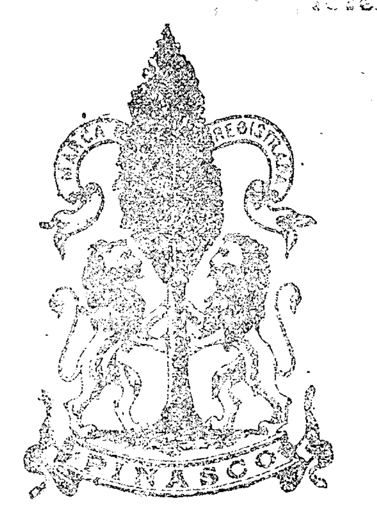
Acta N.° 136.303



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 56.796. — Aviso N.° 17.968.

v-9 febrero

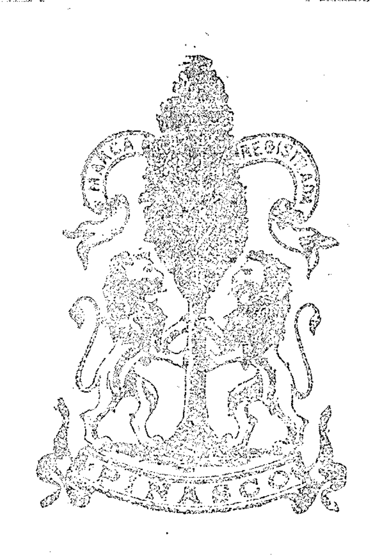
Acta N.° 136.304



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.797. — Aviso número 17.967.

v-9 febrero

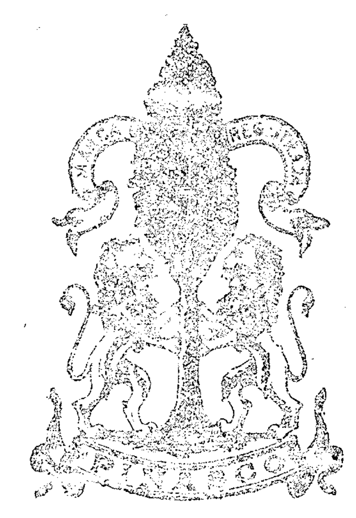
Acta N.° 136.305



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.798. — Aviso N.° 17.966.

v-9 febrero

Acta N.° 136.306



Enero 25 de 1929. — Pinasco y Cía. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas, cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 56.799. — Aviso N.° 17.965.

v-9 febrero

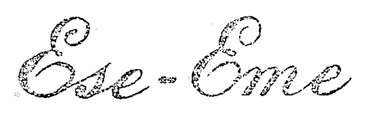
Acta N.° 136.314

NARANJA FLORES

Enero 25 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.960.

v-9 febrero

Acta N.° 136.315



Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.970.

v-9 febrero

Acta N.° 136.318

Bau

Enero 25 de 1929. — José Bau y Bergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la número 56.649. — Aviso N.° 17.940.

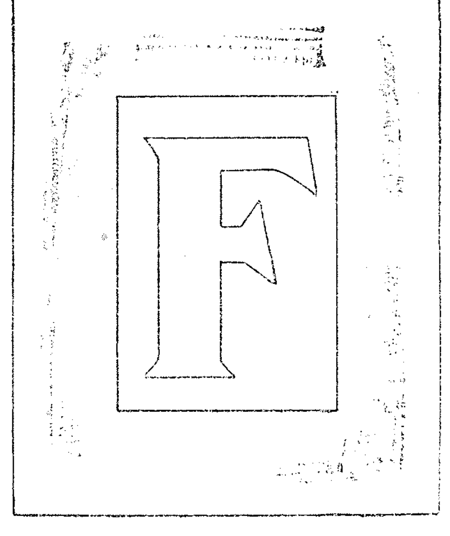
v-9 febrero

Acta N.° 136.322

ENTERO

Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.143. — Aviso N.° 17.944.

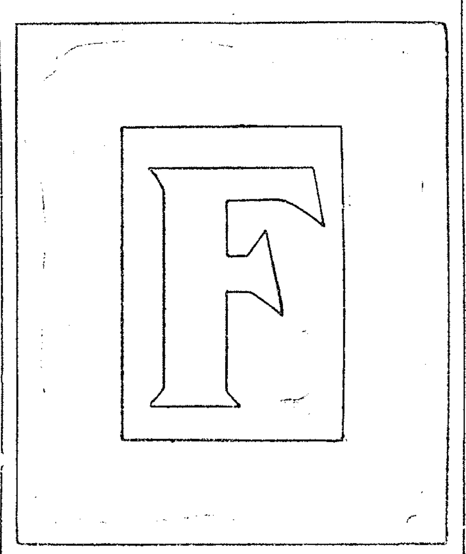
Acta N.° 136.326



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.948.

v-9 febrero

Acta N.° 136.327



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.949.

v-9 febrero

Acta N.° 136.333

CLOROZONO

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.817.

v-9 febrero

Acta N.° 136.336

SIMA

Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.980.

v-9 febrero

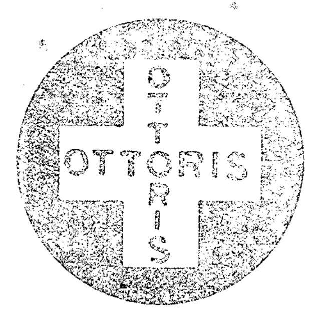
Acta N.° 136.338

PANTOTHERM

Enero 25 de 1929. — Muschietti, Huber y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.926.

v-9 febrero

Acta N.° 136.339



Enero 25 de 1929. — Antonio Conti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.791.

v-9 febrero

Acta N.° 136.340

EL COMENTARIO

Enero 25 de 1929. — Alejandro Ríos y Forestan Flores. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 17.983.

v-9 febrero

Acta N.° 136.341



Enero 25 de 1929. — Baratti y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.917.

v-9 febrero

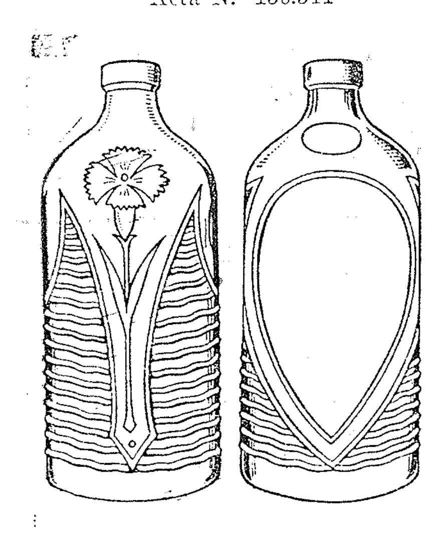
Acta N.° 136.343



Enero 25 de 1929. — Bartolomé Verdaguer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.856.

v-9 febrero

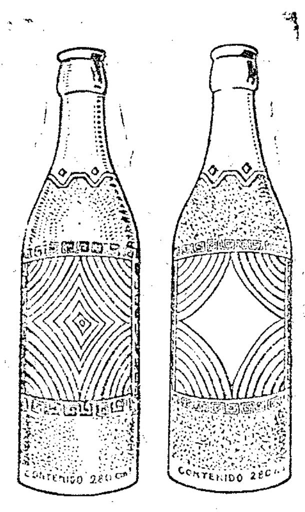
Acta N.° 136.344



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 17.938.

v-9 febrero

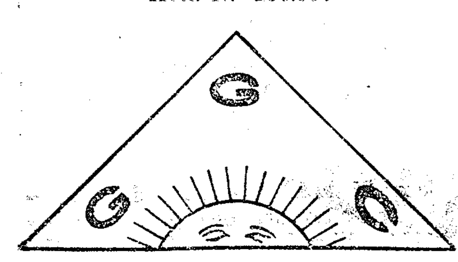
Acta N.° 136.345



Enero 25 de 1929. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 17.939.

v-9 febrero

Acta N.° 136.350



Enero 25 de 1929. — Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.984.

v-9 febrero

Acta N.° 136.346



Enero 25 de 1929. — Società Anónima Delle Terme di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.201. — Aviso número 17.873.

v-9 febrero

Acta N.° 136.347



Enero 25 de 1929. — Luis J. Mariani e hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 17.992.

v-9 febrero

Acta N.° 136.348



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.683. — Aviso N.° 17.987.

v-9 febrero

Acta N.° 136.349



Enero 25 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.603. — Aviso N.° 17.986.

v-9 febrero

Acta N.° 136.351

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.007.

v-9 febrero

Acta N.° 136.352

SATYC

Enero 25 de 1929. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.008.

v-9 febrero

Acta N.° 136.353

DIPHONIC

Enero 25 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Importadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.009.

v-9 febrero

Acta N.° 136.354

PAPSOMAX

Enero 25 de 1929. — S. B. Leonard y Co., Inc. de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.922.

v-9 febrero

Acta N.° 136.357

AMOROSO

Enero 25 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.479. — Aviso N.° 18.001.

v-9 febrero

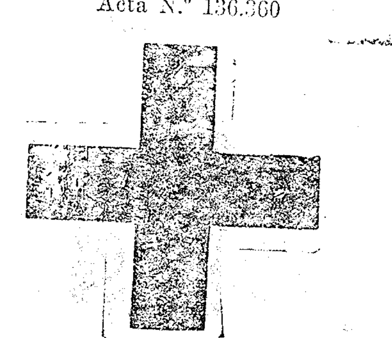
Acta N.° 136.355



Enero 29 de 1929. — Establecimiento Gráfico Argentino, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.003.

v-9 febrero

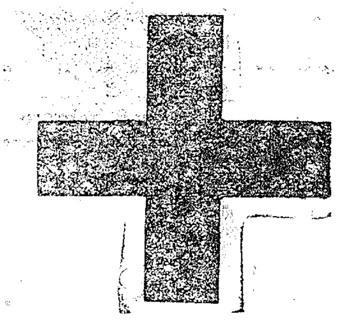
Acta N.° 136.360



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.951. — Aviso N.° 18.005.

v-9 febrero

Acta N.° 136.361



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.952. — Aviso N.° 18.006.

v-9 febrero

Acta N.° 136.362

BUTTERINI

Enero 26 de 1929. — A. Pedro Borthburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.015.

v-9 febrero

Acta N.° 136.363

MODELO

Enero 26 de 1929. — Luis Magnasco y Cía. Ltda, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 56.126. — Aviso N.° 17.977.

v-9 febrero

Acta N.° 136.364

FAVILLA

Enero 26 de 1929. — Quaglia y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.013.

v-9 febrero

Acta N.° 136.365

TERRANA

Enero 26 de 1929. — O. Welpmann. — Para distinguir un producto natural para blanquear aceites minerales y vegetales, de la clase 3. — Aviso N.° 18.014.

v-9 febrero

Acta N.° 136.366

ESE EME

Enero 26 de 1929. — Salomón Mordcovich. — Para distinguir tejidos de la clase 15. — Aviso N.° 17.982.

v-9 febrero

Acta N.° 136.367

YERBADO

Enero 26 de 1929. — Domingo Pereyra y Rivera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.017.

v-9 febrero

Acta N.° 136.368

PASTORIZA

Enero 26 de 1929. — S. A. Ingeniero Luis Pastoriza Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.018.

v14 febrero

Acta N.° 136.369

PURAGUA

Enero 26 de 1929. — Primitivo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17 985.

v-9 febrero

Acta N.° 132.656

"COMPRIMIDOS DEL DR. RICHARDS"

Agosto 31 de 1928. — L. Scalabrini. — Para distinguir comprimidos en general, de la clase 2. — Substituída en Enero 23 de 1929. — Aviso N.° 17.905.

v-9 febrero

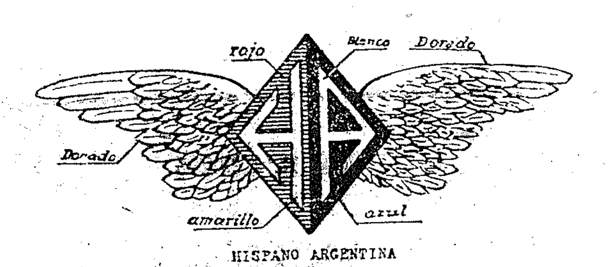
Acta N.° 136.134



Enero 17 de 1929. — Ricardo Muller. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 17 784

v-9 febrero

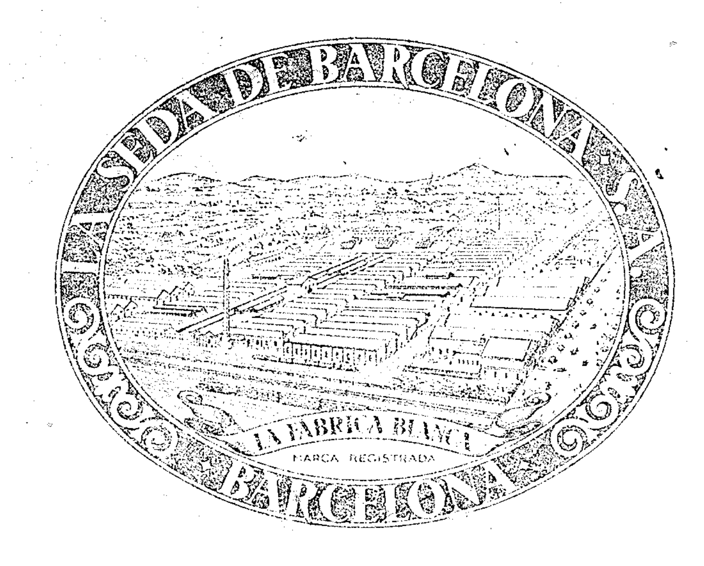
Acta N.° 136.180



Enero 21 de 1929. — Ballester y Molina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.354.

v-9 febrero

Acta N.° 136.183



Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.831.

v-9 febrero

Acta N.° 136.184

LA FÁBRICA BLANCA

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir hilos, hilados y torcidos de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.832.

v-9 febrero

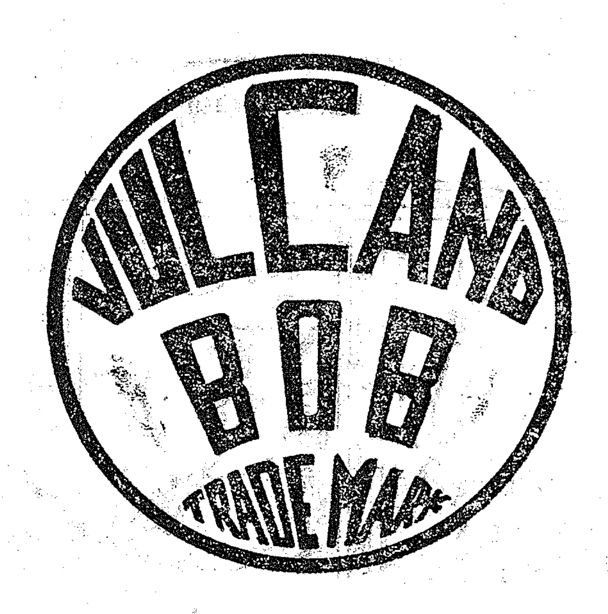
Acta N.° 136.185

SUPER - PRAT

Enero 21 de 1929. — La Seda de Barcelona, S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir seda artificial y otras fibras artificiales, clase 3. — Aviso 17.833.

v-9 febrero

Acta N.° 136.186



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.837.

v-9 febrero

Acta N.° 136.187



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.838.

v-9 febrero

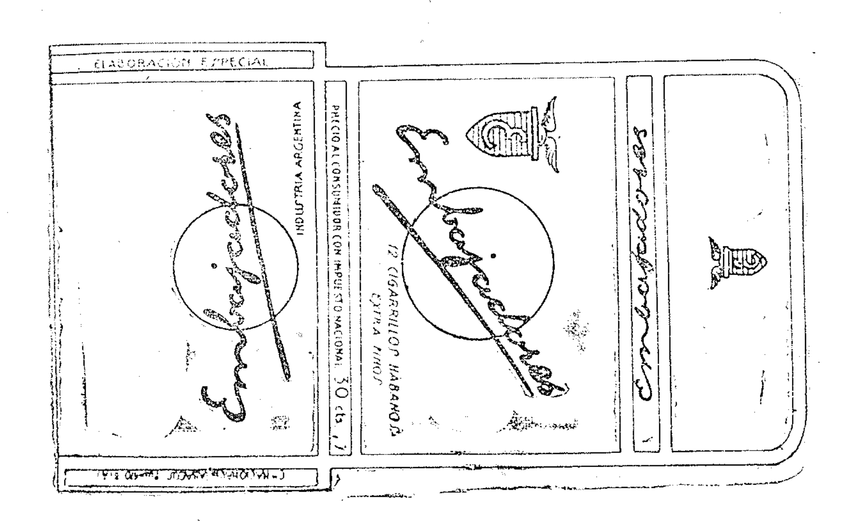
Acta N.° 136.188



Enero 21 de 1929. — Bobadilla y Compañía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.839.

v-9 febrero

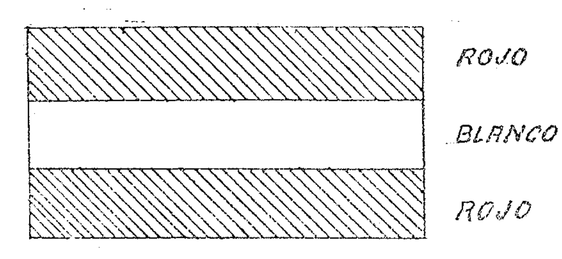
Acta N.° 136.189



Enero 21 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.818.

v-9 febrero

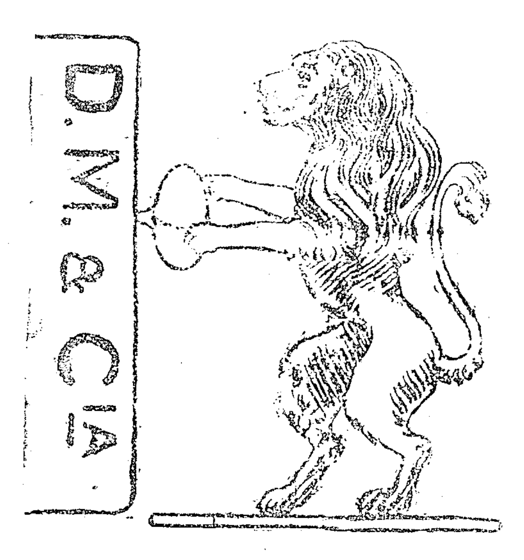
Acta N.° 136.190



Enero 21 de 1929. — Juan Bertucci T. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.819.

v-9 febrero

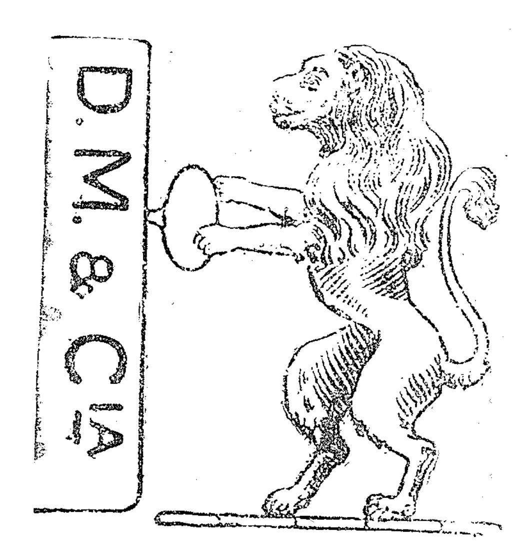
Acta N.° 136.191



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.834.

v-9 febrero

Acta N.° 136.192



Enero 21 de 1929. — A. Meyer y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.835.

v-9 febrero

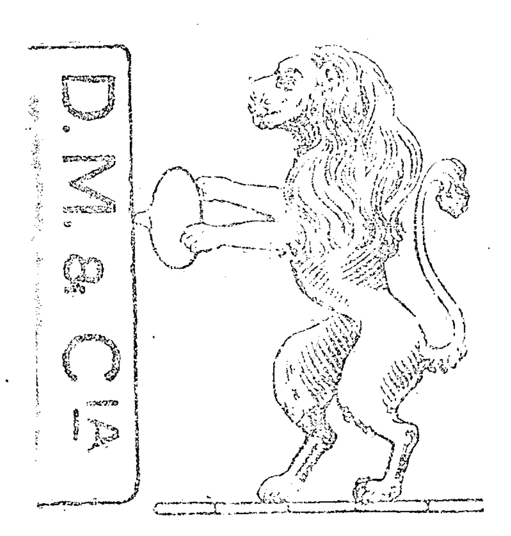
Acta N.° 136.205

"LAS ANTILLAS"

Enero 21 de 1929. — Alfonso S. Susbielles. — Para distinguir cafés, tés y yerba, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.010. — Aviso N.° 17.844.

v-9 febrero

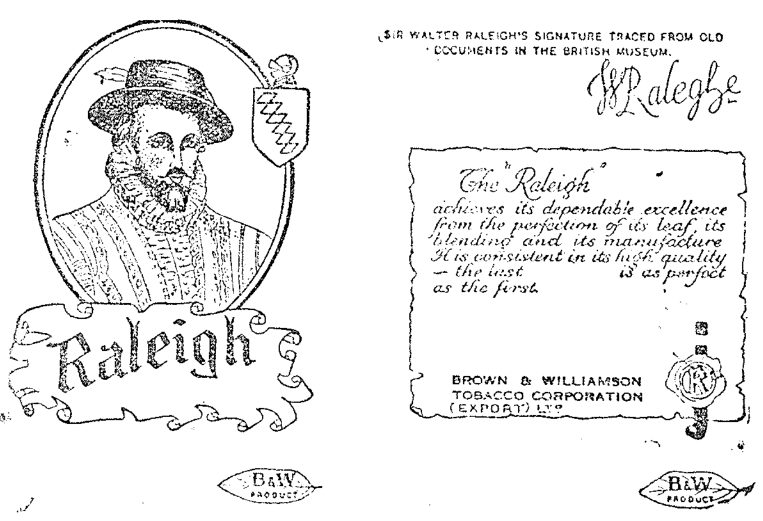
Acta N.° 136.193



Enero 21 de 1929. — D. Meyer y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.836.

v-9 febrero

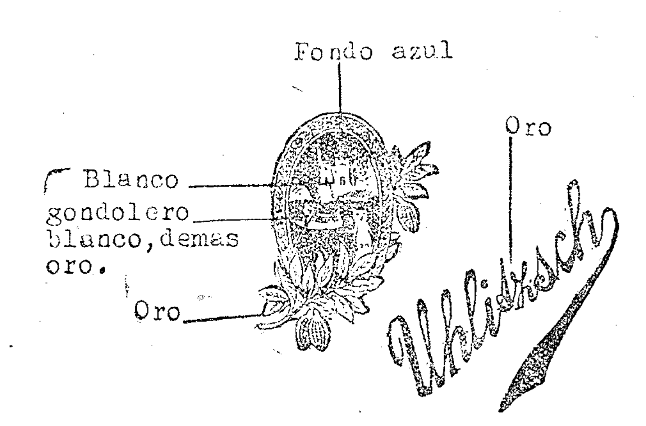
Acta N.° 136.200



Enero 21 de 1929. — Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.840.

v-9 febrero

Acta N.° 136.206



Enero 21 de 1929. Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 17.811.

v-9 febrero

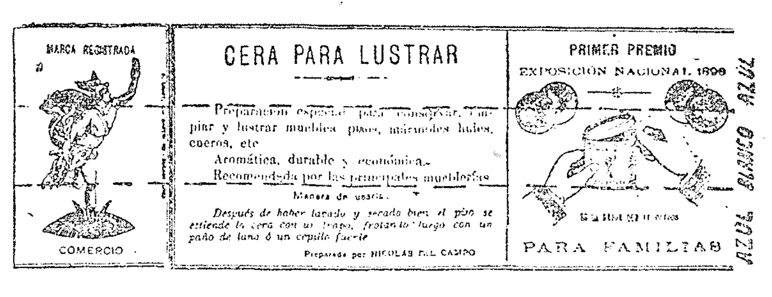
Acta N.° 136.210

MANGANESIUM.

Enero 21 de 1929. — Sociedad Anónima Lubrificanti Ernesto Reinach, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.841.

v14 febrero

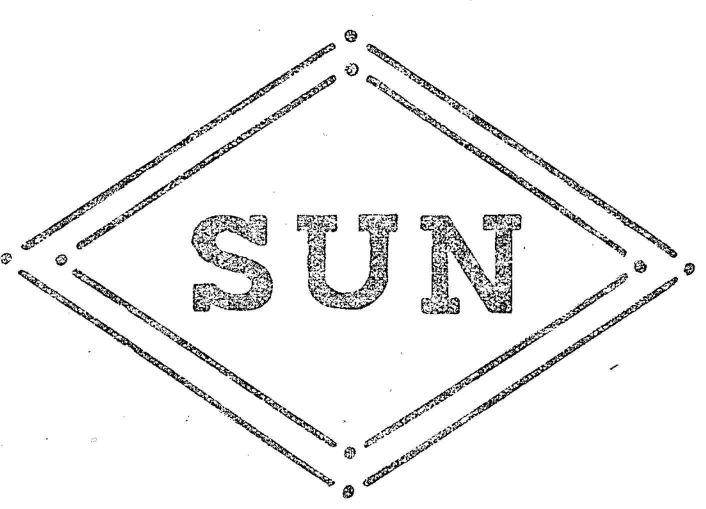
Acta N.° 136.221



Enero 22 de 1929. — Maximiliana von Khaynach de del Campo. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.413. — Aviso N.° 17.720.

v-9 febrero

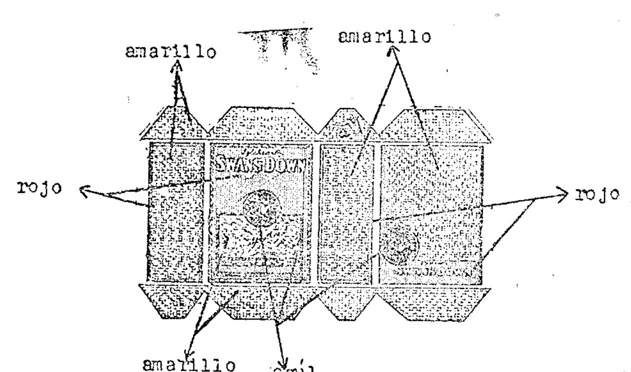
Acta N.° 136.226



Enero 22 de 1929. — V. Costanza y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.858.

v-9 febrero

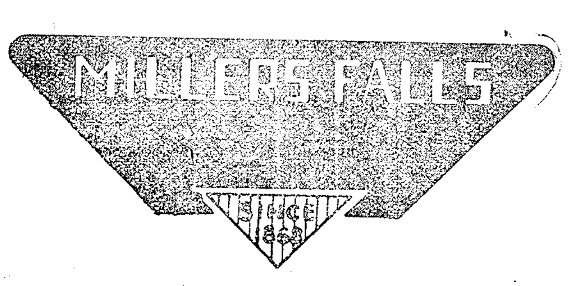
Acta N.° 136.231



Enero 23 de 1929. — Iglehart Brothers Incorporated, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.763.

v-9 febrero

Acta N.° 136.237



Enero 23 de 1929. — Millers Falls Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafaí sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.892.

v-9 febrero

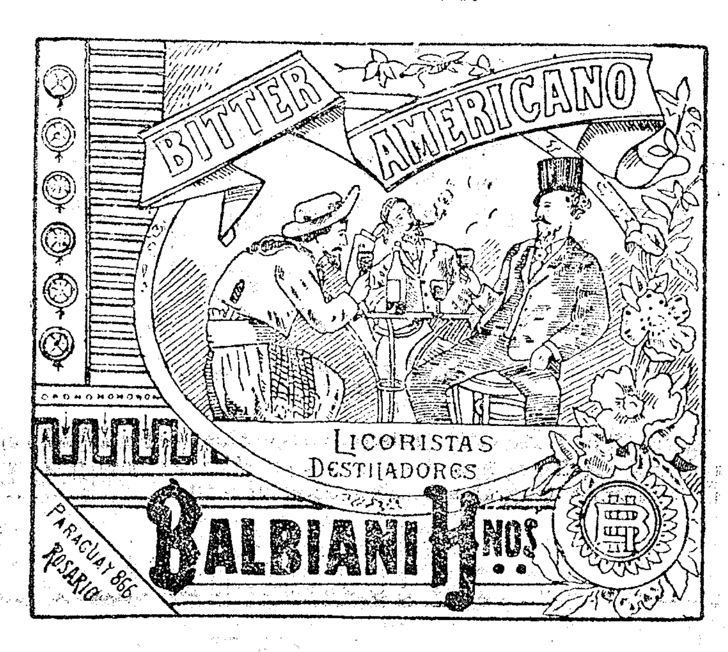
Acta N.° 136.239



Enero 23 de 1929. — Emilio Gabay. — Para distinguir substancias venenosas, para la destrucción de insectos dañinos, cucarachas, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 56.787.—Aviso 17.896.

v-9 febrero

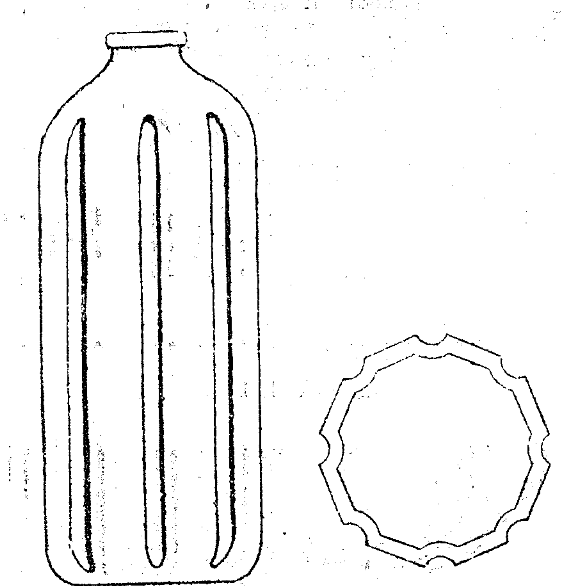
Acta N.° 136.255



Enero 23 de 1929. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bitter o bebida amarga, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.253. — Aviso N.° 17.909.

v-9 febrero

Acta N.° 136.257



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refeseos Gaseosos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, susceptibles de ser envasadas, de la clase 1. — (Envase). — Aviso N.° 17.902.

v-9 febrero

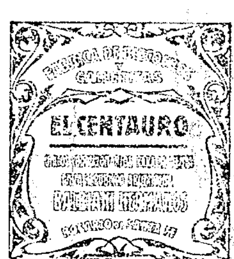
Acta N.° 136.256









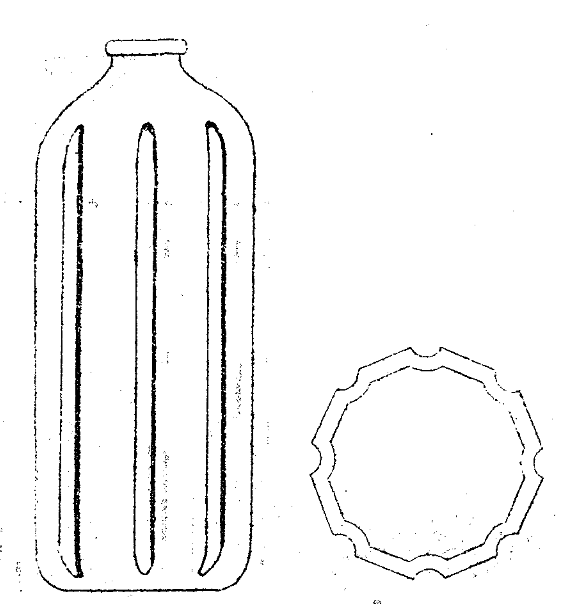




Enero 23 de 1929 — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.254. — Aviso N.° 17.910.

v-9 febrero

Acta N.° 136.258



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 2. — Aviso N.° 17.901.

v-9 febrero

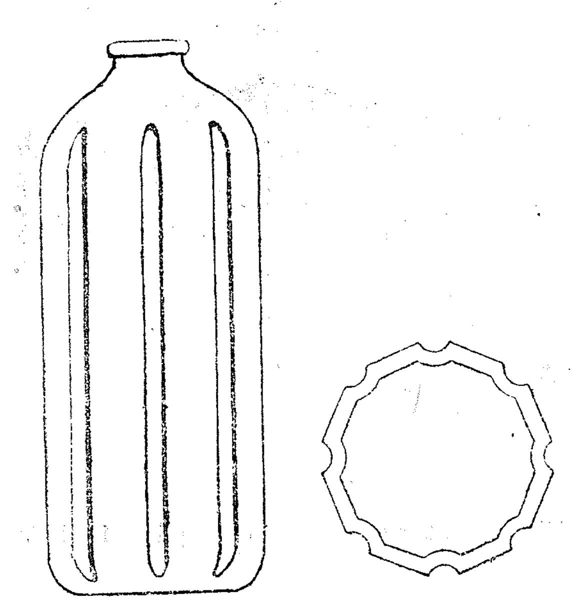
Acta N.° 136.297

PILOT - RAY

Enero 24 de 1929. — Pilot - Ray Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.864.

v-9 febrero

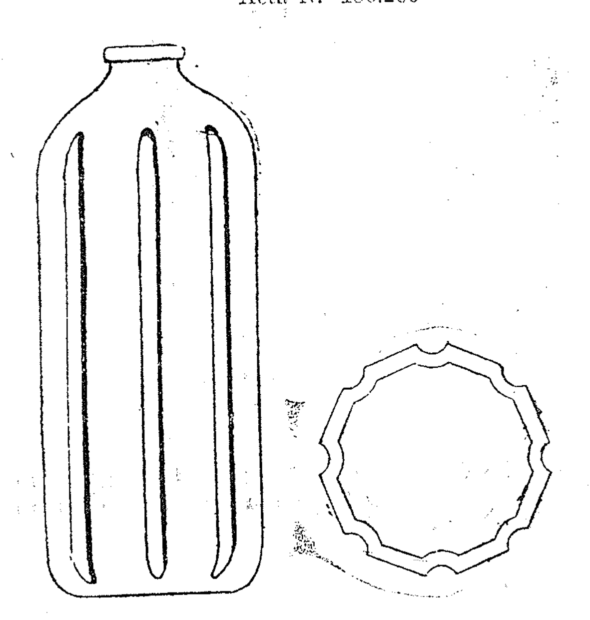
Acta N.° 136.259



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales ó preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, susceptibles de ser envasadas en botellas o frascos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.900.

v-9 febrero

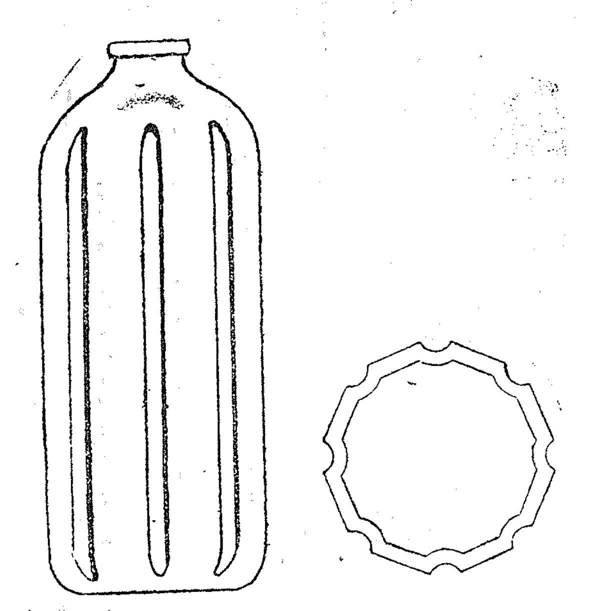
Acta N.° 136.260



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir pintura, colores, barnices, lacas, lacres, aceites y trementina para pintura y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 10. — Aviso N.° 17.899.

v-9 febrero

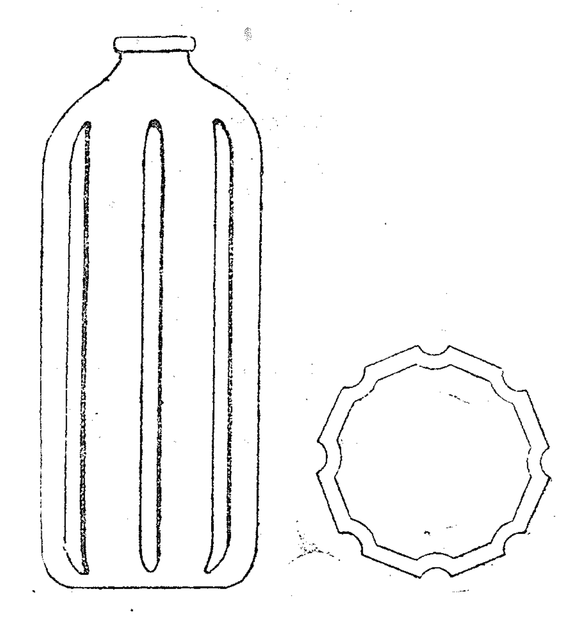
Acta N.° 136.261



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir jabones líquidos, en polvo, en escamas, etc., pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, madera, cueros, etc., preparados para lustrar y encerar pisos y demás artículos susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 14. — Envase. — Aviso N.° 17.898.

v-9 febrero

Acta N.° 136.262



Enero 23 de 1929. — La Argentina, S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, susceptibles de ser envasados en botellas o frascos, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 17.897.

v-9 febrero

Acta N.° 136.263



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.903.

v-9 febrero

Acta N.° 136.264



Enero 23 de 1929. — S. L. Borges y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.904.

v-9 febrero

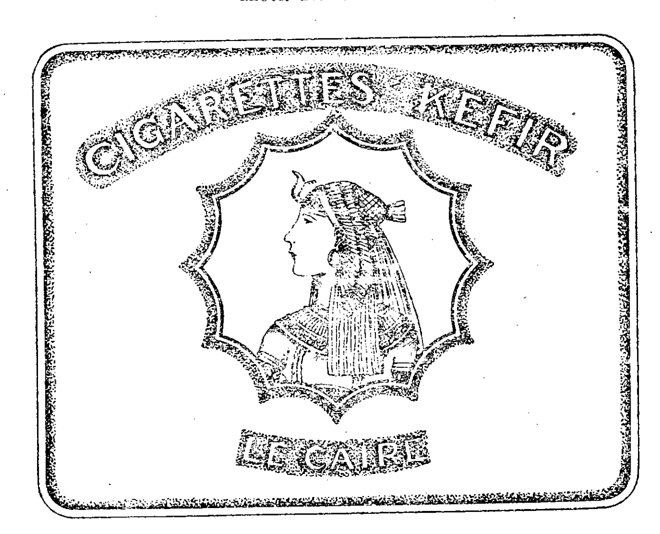
Acta N.° 136.277



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.929.

v-9 febrero

Acta N.° 136.278



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.928.

v-9 febrero

Acta N.° 136.281



Enero 24 de 1929. — M. Lewis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.925.

v-9 febrero

Acta N.° 136.307

ANDERSEN

Enero 25 de 1929. — Lutz, Ferrando y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.961.

v-9 febrero

Acta N.° 136.309



Enero 25 de 1929. — Alfonso Mattiello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.958.

v-9 febrero

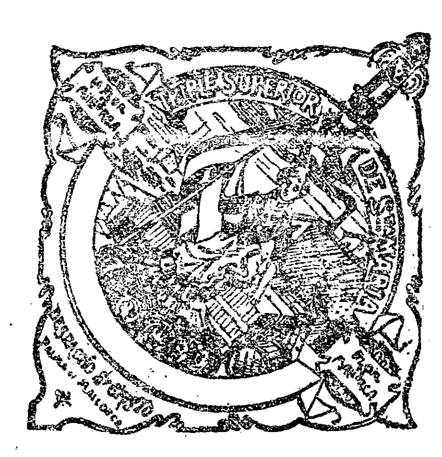
Acta N.° 136.310



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.477. — Aviso N.° 17.964.

v-9 febrero

Acta N.° 136.311



Enero 25 de 1929. — Miguel Verdaguer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.197. — Aviso N.° 17.963.

v-9 febrero

Acta N.° 136.356



Enero 25 de 1929. — José Eug Compiani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.002.

v-9 febrero

Acta N.° 136.316

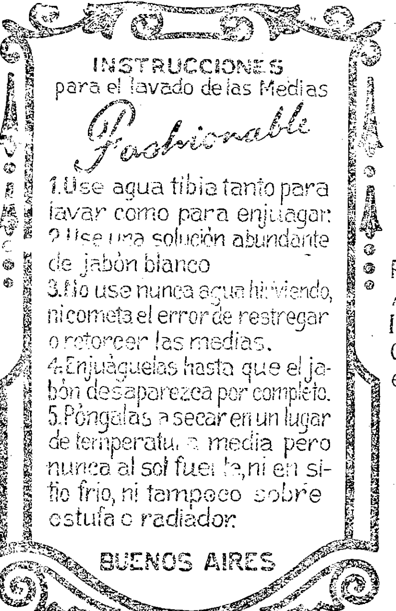


Fondo general oro mate.
Palabras, diseños y contorno : oro brillante.

Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.971.

v-9 febrero

Acta N.° 136.317



Fondo general Azul-celeste.
Inscripciones en Blanco.
Contorno del marco en dorado.

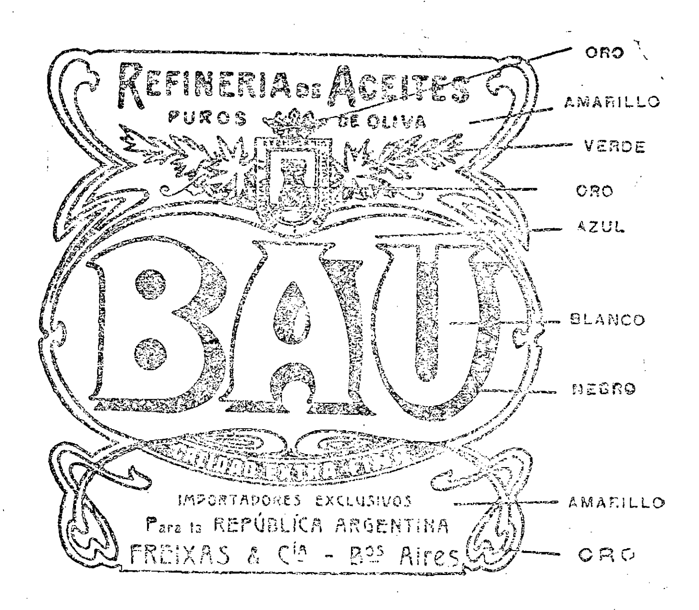


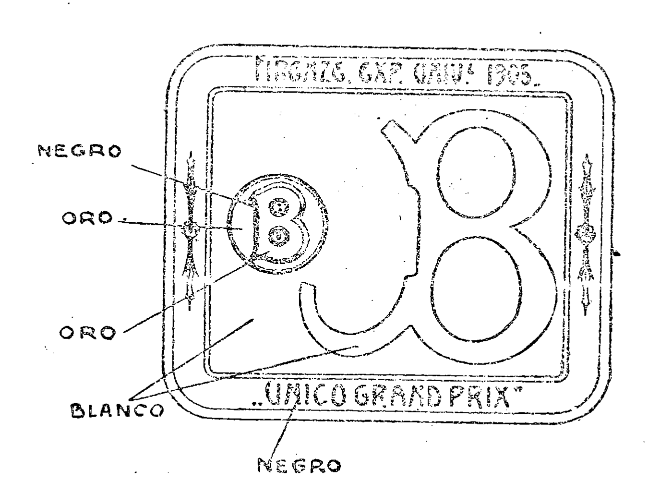
Fondo general: Azul-celeste
Palabras "FASHIONABLE" "Buenos Aires" Contorno del marco exterior y marco interior: Todo dorado
Demas Inscripciones en Blanco.

Enero 25 de 1929. — Ernest C. Guth y Co., S. A. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir medias y calcetines en general, de la clase 15. — Aviso N.° 17.972.

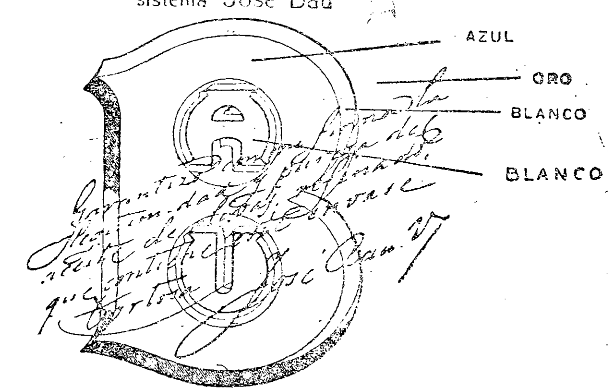
v-9 febrero

Acta N.° 136.319





Depurado con los nuevos procedimientos de refinación sistema José Bau



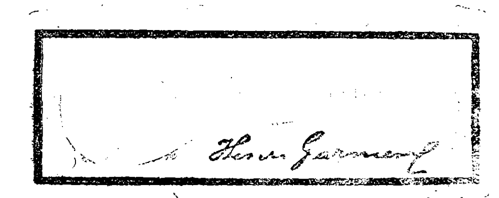
PURO DE OLIVA

Enero 25 de 1929. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.096. — Aviso N.° 17.941.

v-9 febrero

Acta N.° 136.320





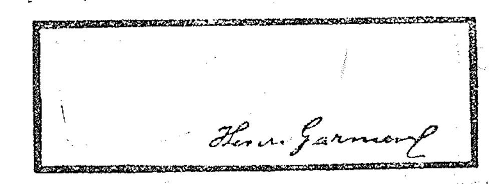
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.547. — Aviso N.° 17.942.

v-9 febrero

Acta N.° 136.321.



GARNIER



Enero 21 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters. — Renovación de la N.° 57.614. — Aviso N.° 17.943.

v-9 febrero

Acta N.° 136.323



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.647. — Aviso N.° 17.945.

v-9 febrero

Acta N.° 136.324



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.648. — Aviso N.° 17.946.

v-9 febrero

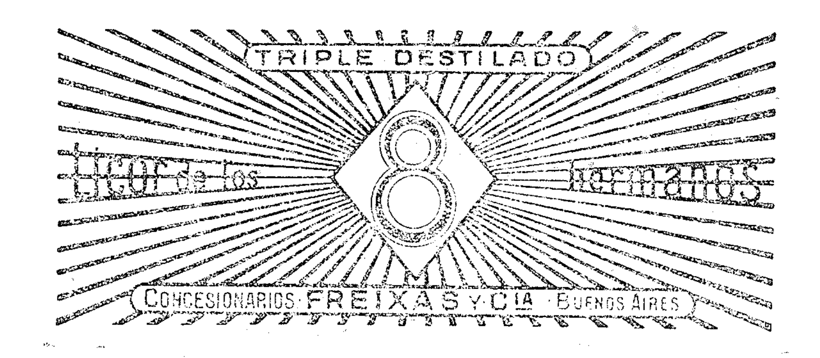
Acta N.° 136.325

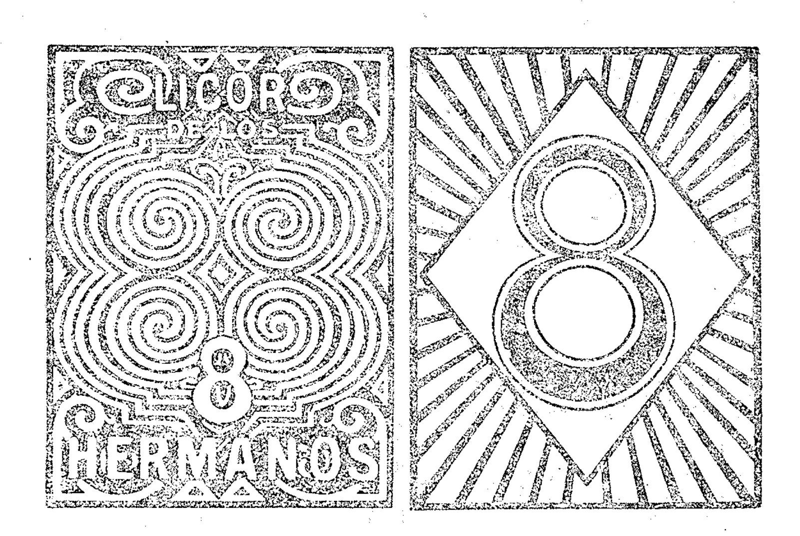


Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.646. — Aviso N.° 17.947.

v-9 febrero

Acta N.° 136.330





Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.591. — Aviso N.° 17.952.

v-9 febrero

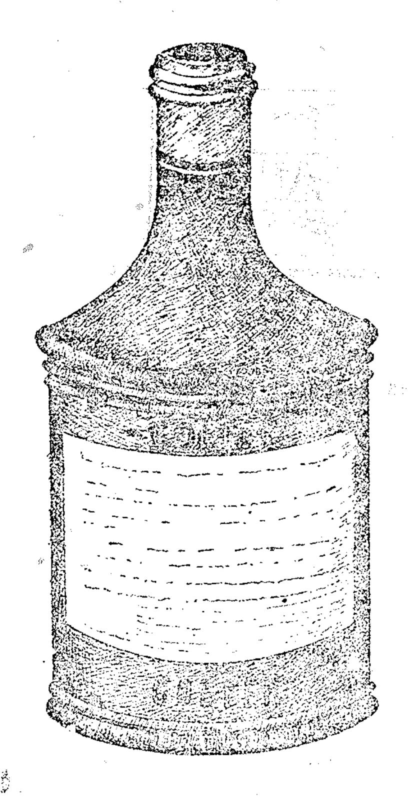
Acta N.° 136.332

INSTITUTO BIO - QUIMICO AR-
GENTINO

Enero 25 de 1929. — Instituto Bio-Químico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.330. — Aviso 17.816

v-9 febrero

Acta N.° 136.328





Sobre el nuevo producto "COLFÉR"

BREVE NOTICIA:

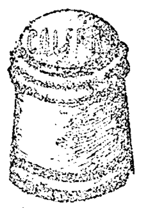
El "COLFÉR", tónico estimulante del apetito, se consume en todos los climas y latitudes, no se altera con los cambios de estación, y no es "uno más entre los muchos"

Llega el "COLFÉR" en buena hora resolviendo ese general deseo por un licor-aperitivo-amargo-hespérido, que, poseyendo elementos tonificantes, resulte delicioso al paladar en la forma más completa y acostumbrada: la fórmula, combinada al Cola y Hierro, constituída en secreto de fábrica, ha obligado la denominación "COLFÉR" para individualizar inconfundiblemente este producto.

«El fundamento para que universalmente apeteciesen los consumidores y estudiasen los técnicos un nuevo género de aperitivo, debe residir sin duda, en la evolución de las actividades personales. Hoy, transcurren éstas, anhelantes, escrutando en los límites de toda labor con el afán de presentar algo nuevo. — «Aquel axioma del tiempo del trabajo muscular, «el hambre es el mejor aperitivo», carece de actualidad por cuanto el músculo reemplazado por la máquina «la actividad humana se concentra en una atención directriz, vigilante y sostenida, «y ya no se logra, por lo general, el apetito por el trabajo.»

Salvada con la creación del "COLFÉR" aquella distancia entre lo difícil y lo imposible para los aperitivos, recomendamos esta bebida, invariablemente así:

Antes de comer, Colfér

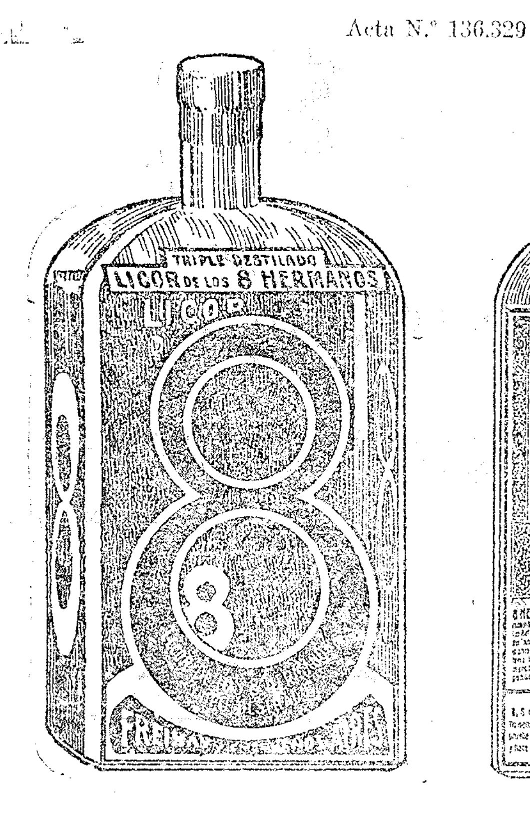


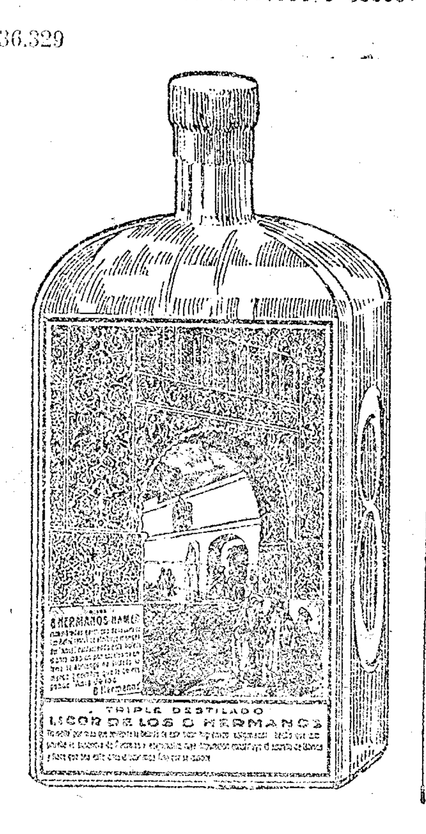


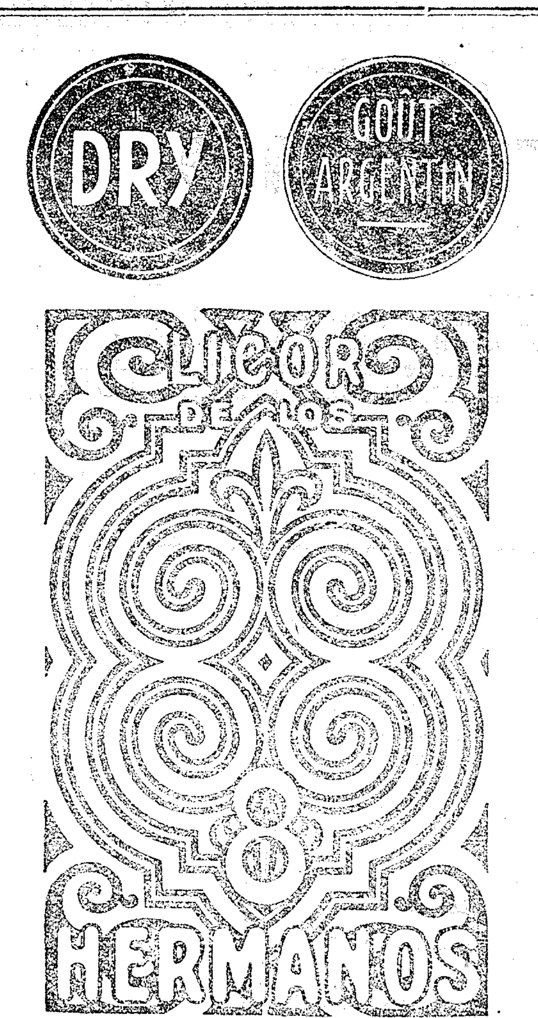
Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.808. — Aviso N.° 17.950.

v-9 febrero

Acta N.° 136.329

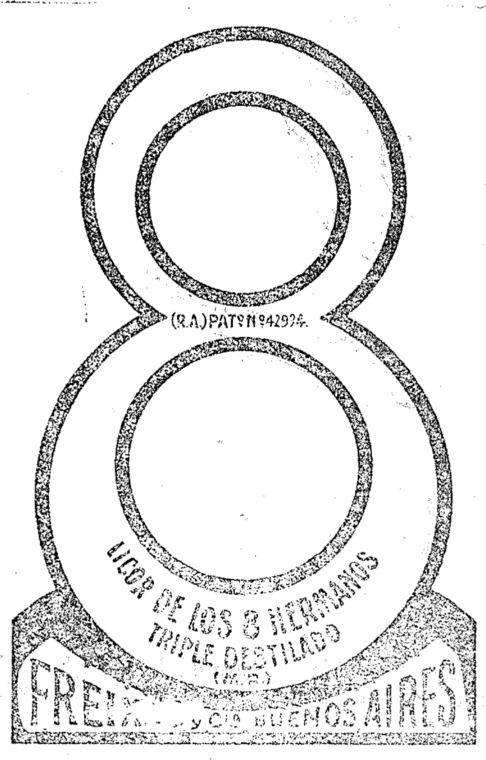








TRIPLE DESTILADO
LICOR DE LOS 8 HERMANOS



Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.590. — Aviso N.° 17.95[illegible].

v-9 febrero

Acta N.° 136.335

INDESTRUCTO

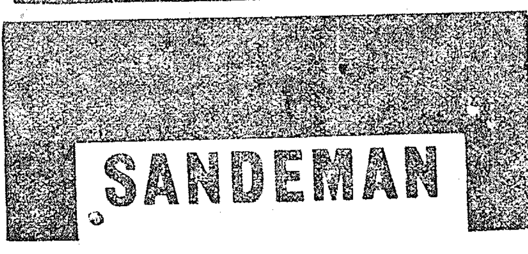
Enero 25 de 1929. — Société D'Installations Mecaniques y Agricoles, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.979.

v-9 febrero

Acta N.° 136.337

SANDEMAN
ESTABLISHED IN THE YEAR 1790

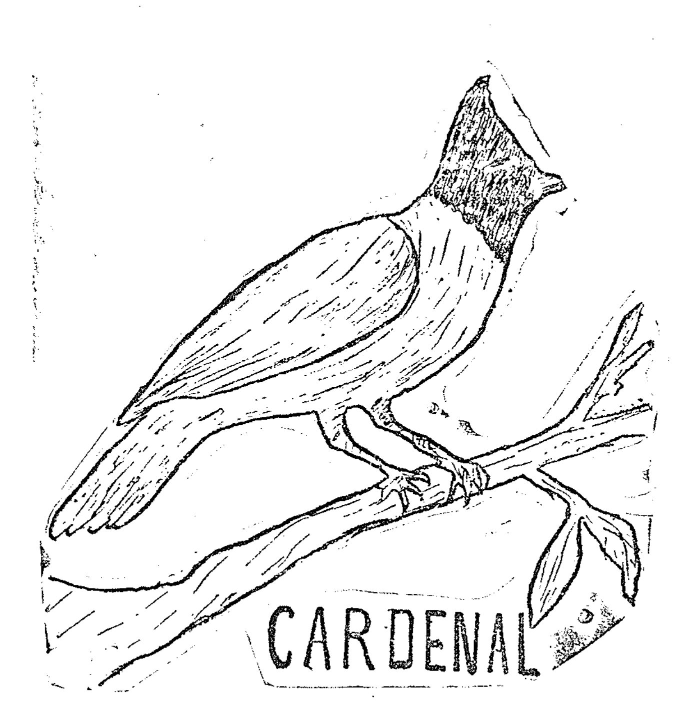




Enero 25 de 1929. — Geo. G. Sanderman, Sons y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.981.

v-9 febrero

Acta N.° 136.342



Enero 25 de 1929. — Süsser y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.991.

v-9 febrero

Acta N.° 136.334



Enero 25 de 1929. — Enrique Moresco. — Para distinguir azul, de la clase 14. — Aviso N.° 17.978.

v-9 febrero

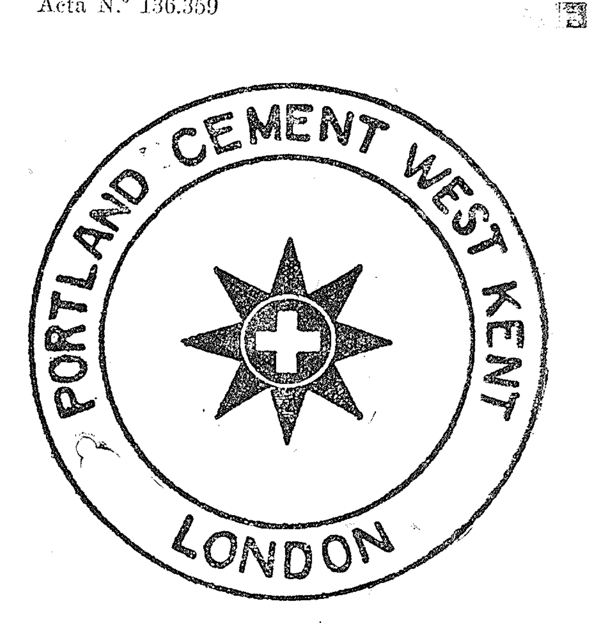
Acta N.° 136.358



Enero 25 de 1929. — Antonio Boero. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.960. — Aviso 18.000.

v-9 febrero

Acta N.° 136.359



Enero 25 de 1929. — Chiesa Hermanos Ltda. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.879. — Aviso N.° 18.004.

v-9 febrero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETORE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL